



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 0,661113 euros   —: De años anteriores: 1,322227 euros	<b>INSERCIONES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2002</b>	<b>Miércoles 4 de diciembre</b>	<b>Número 233</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y siguientes.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 5 y siguientes.
- Iniciación procedimientos sancionadores. Pág. 7.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 929/2002. Págs. 7 y 8.  
De Burgos núm. 1. 1376/2002. Pág. 8.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 8 y siguientes.
- MINISTERIO DE HACIENDA.  
Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Pág. 12.  
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Pág. 12.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial de Burgos. *Notificación y resolución de percepción indebida de prestaciones.* Págs. 12 y 13.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.  
Secretaría General. Págs. 13 y 14.
- CONSORCIO «CAMINO DEL CID».  
Secretaría General. *Convocatoria para la provisión con carácter laboral temporal, mediante contrato de interinidad, de un puesto de trabajo de Gerente.* Págs. 14 y siguientes.
- AYUNTAMIENTOS.  
Miranda de Ebro. Págs. 16 y 17.  
Aranda de Duero. Secretaría. *Concurso oposición y promoción interna para cubrir una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.* Pág. 17.  
Aranda de Duero. Gestión Tributaria. *Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de las Instalaciones Deportivas Municipales.* Págs. 17 y 18.  
Lerma. Pág. 18.  
Roa. Pág. 18.  
Villarayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 18.  
Cardeñadizo. Pág. 18.  
Melgar de Fernamental. Págs. 18 y 19.  
Medina de Pomar. Pág. 19.  
Arenillas de Riopisuerga. Pág. 19.

- Palacios de Riopisuerga. Pág. 19.
- Valle de Tobalina. Pág. 19.
- Moncalvillo. Pág. 20.
- Sarracín. Pág. 20.
- Valle de Mena. Pág. 20.

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.  
Miranda de Ebro. *Adjudicación de las obras de construcción de vestuarios anexos al Pabellón del Río Ebro.* Pág. 20.  
Lerma. *Adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la Plaza San Blas y calle Cura Merino, 3.ª fase.* Pág. 20.  
Zael. *Concurso de las obras de sustitución parcial y ampliación de redes de distribución y saneamiento.* Págs. 20 y 21.
- JUNTA VECINAL.  
Quintanilla Sobresierra. Pág. 21.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja Círculo. Pág. 21.

#### ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Miranda de Ebro núm. 1. 181/2002. Págs. 21 y 22.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Consejería de Fomento. Servicio Territorial de Burgos. Pág. 22.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.  
Secretaría General. *Junta de Explotación del Arlanzón. Canon de regulación del año 2002 y Tarifa de utilización del agua.* Págs. 22 y 23.
- AYUNTAMIENTOS.  
Castrillo del Val. Págs. 23 y 24.  
Arlanzón. Pág. 24.  
Revilla Vallejera. Pág. 24.  
Arija. Pág. 24.  
Sotragero. Pág. 24.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.  
Nidágula. Pág. 24.

#### ADICION AL NUMERO 233

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Subasta para la enajenación de aprovechamiento de varios montes.* Págs. 1 a 4 centrales.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 11 de octubre de 2002. - Lal Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200208587/9585.-133,60

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090045238035	T KHJAR	X3120757W	ROQUETAS DE MAR	23-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045395104	B PEÑA	13019354	MADRIGAL ALTAS TORRE	25-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044715772	TOPWAY SL	B60483831	BARCELONA	14-08-2001	901,52		L. 30/1995	003.B
090045450176	M VILARRUBIAS	37602500	BARCELONA	21-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045212976	I FARRÉS	40973049	BARCELONA	13-08-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090045442167	SERVEI LOGISTIC BARCELONA	F62071550	RIPOLLET	29-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045441989	SERVEI LOGISTIC BARCELONA	F62071550	RIPOLLET	29-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045366906	O VICTORIA LORENZO FRAGIO RI	E48517288	BARAKALDO	26-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045237500	D GALLARDO	22725880	BARAKALDO	21-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045367091	J LORENZO	22730313	BARAKALDO	26-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045367108	J LORENZO	22730313	BARAKALDO	26-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045365926	A ESTEVEZ	22742422	BARAKALDO	15-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045373947	DELTA ELECTRICA S A	A48018493	BILBAO	23-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045225510	J ARENAL	14206337	BILBAO	01-08-2002	60,00		RD 13/92	090.1
090045239180	J ANGULO	14593136	BILBAO	10-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045442957	J NUÑEZ	14900939	BILBAO	12-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045441370	J NUÑEZ	14900939	BILBAO	12-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045365872	F MUÑOZ	30583328	BILBAO	04-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045226094	M JOAQUIN	30617569	BILBAO	26-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045226343	I FERNANDEZ	30695204	BILBAO	15-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045392218	N EREZUMA	30606052	GERNIKA LUMO	09-08-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090045365641	PRO SHOW IT S L	895071353	GETXO	08-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045366517	R GONZALEZ	14888743	GETXO	30-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045363796	J SOTO	16059004	LAS ARENAS GETXO	05-07-2002	90,00		RD 13/92	154.
090045356962	J OLABARRIAGA	78868084	MENDATA	01-08-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090045356731	V MARTINEZ	14158024	MUNGIA	10-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045365940	F PARDO	11917654	PORTUGALETE	23-08-2002	90,00		RDL 339/90	062.1
090045225934	M PINTO	72400622	SANTURTZI	09-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045237468	J MARTIN	12160386	SESTAO	15-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045365902	L GONZALEZ	32045194	SESTAO	14-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045332416	J URRUTIA	16052206	SOPELANA	27-08-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090045215035	F GAGO	09568872	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	19-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
090045410713	C PASCUAL	14702208	ARANDA DE DUERO	05-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045198694	R LIZARRAGA	45418296	ARANDA DE DUERO	28-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045199169	A GUTIERREZ	45421226	ARANDA DE DUERO	01-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045396522	A HERNANDO	45571850	ARANDA DE DUERO	18-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045396534	A HERNANDO	45571850	ARANDA DE DUERO	18-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045396546	A HERNANDO	45571850	ARANDA DE DUERO	18-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045410658	A MARTINEZ	71102874	ARANDA DE DUERO	24-07-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045192424	M MOHALLEN	BU002195	BRIVIESCA	30-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045210682	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF	F09007733	BRIVIESCA	19-08-2002	90,00		RD 13/92	130.3
090045182110	R MOHALLEN	X1705543R	BRIVIESCA	07-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045398270	M BEN	X3003348P	BRIVIESCA	16-08-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045410269	J PINTO	15232867	BRIVIESCA	15-06-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045181347	J CUICHAN	X3072343A	BURGOS	28-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402247376	T PEREZ	09660672	BURGOS	23-08-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
090045442933	P TORRES	13040786	BURGOS	09-08-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045403575	M RICO	13065433	BURGOS	18-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045441977	M LIZARRAGA	13070203	BURGOS	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045441862	M ALONSO	13084935	BURGOS	04-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045441060	M JIMENEZ	13107961	BURGOS	31-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045441114	M JIMENEZ	13107961	BURGOS	31-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441096	M JIMENEZ	13107961	BURGOS	31-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441072	M JIMENEZ	13107961	BURGOS	31-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
099045221997	J LARA	13128046	BURGOS	23-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045238989	F SAEZ	13128405	BURGOS	08-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045224073	V FERNANDEZ	13131626	BURGOS	31-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
090045403824	J CABORNELL	13141992	BURGOS	29-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045407465	L CALVO	13142372	BURGOS	21-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045443202	L CALVO	13142372	BURGOS	21-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045443457	L CALVO	13142372	BURGOS	21-08-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045443445	L CALVO	13142372	BURGOS	21-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045442544	R GALLO	13156875	BURGOS	18-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045442192	M BORJA	13170069	BURGOS	08-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045441760	B PERIANES	20206953	BURGOS	02-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045442684	C CARVAJAL	71266725	BURGOS	09-08-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045406072	J RIVERA	71290241	BURGOS	05-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045409401	J MARTINEZ	13115607	CALERUEGA	16-07-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045401797	J PEREZ	71291152	MELGAR FERNAMENTAL	28-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045192450	R GABARRI	13283566	MIRANDA DE EBRO	06-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045192333	M GABARRI	13291367	MIRANDA DE EBRO	19-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045192450	S ANTON	13300199	MIRANDA DE EBRO	05-09-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045206022	G ILIEV	X3391282R	PALACIOS DE SIERRA	18-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
090045205868	G ILIEV	X3391282R	PALACIOS DE SIERRA	25-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
090045382810	I QUINTANILLA	13139764	RABANOS	26-08-2002	90,00		RD 13/92	014.1C
090045365938	F DIEZ	12221941	ROYUELA RIO FRANCO	17-08-2002	90,00		RD 13/92	169.
090045239556	M RUIZ	13248020	QUINTANA MARTIN GA	13-08-2002	90,00		RD 13/92	127.2
090045355982	A MIGUEZ	32631022	FERROL	04-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045217925	G LE CORRE	C 008974	SANTIAGO	14-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045218140	G LE CORRE	C 008974	SANTIAGO	14-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045218139	J ALONSO	35991599	SANTIAGO	14-08-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045192485	A MERZOUKI	X3059653D	BEAS DE SEGURA	31-07-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045363991	J MARCOS	09780473	LEON	15-08-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045209722	C BANDERA	09741604	TROBAJO DEL CAMINO	05-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045192291	D RIVADA	16589684	HARO	15-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045372645	S CUETO	53528022	HARO	22-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045372633	S CUETO	53528022	HARO	22-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045223575	M CHAQCHAQ	X2787437K	MURILLO DE RIO LEZA	08-07-2002	140,00		RD 13/92	052.
090045442660	ALQUICEN SL	B78427432	COLLADO VILLALBA	06-08-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045442659	ALQUICEN SL	B78427432	COLLADO VILLALBA	06-08-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045441461	ALQUICEN SL	B78427432	COLLADO VILLALBA	06-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045440584	ALQUICEN SL	B78427432	COLLADO VILLALBA	06-08-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045344947	E FERNANDEZ	01095722	MADRID	05-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045385093	F LIMA	01181196	MADRID	25-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045198803	M MONTAÑO	02251831	MADRID	12-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045198906	M MONTAÑO	02251831	MADRID	12-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045228576	F PACHECO	02896162	MADRID	04-06-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045198645	J ARENAS	03824994	MADRID	20-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045198918	J ARENAS	03824994	MADRID	20-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045261460	M MUÑOZ	12181746	MADRID	01-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045261458	M MUÑOZ	12181746	MADRID	01-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045403794	S GOMEZ	12923470	MADRID	24-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
0900452245975	E PRIETO	13757518	MADRID	09-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045211121	M CHAMORRO	16255875	MADRID	14-07-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045371276	J LAGUNA	51675311	MADRID	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045198463	M MARTINEZ	16781347	TORREJON DE ARDOZ	03-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045198475	M MARTINEZ	16781347	TORREJON DE ARDOZ	03-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045353213	V GONZALEZ	08945541	VILLAVICIOSA DE ODOON	08-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045388148	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	25-07-2002	60,00		RD 13/92	014.2
090045397083	L JIMENEZ	52443779	PERALTA	23-08-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045182339	A AYAD	X3727288T	TUDELA	05-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045374757	A T ELITE SL	B33339856	CASTRILLON	20-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045410749	F BREA	09671677	GIJON	23-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045385305	J ALVAREZ	11067727	MIERES	09-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045296369	J ALVAREZ	11067727	MIERES	09-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045344935	D LOIS	09401483	OVIEDO	05-08-2002	60,00		RD 13/92	106.2
090045395360	CONGELADOS COLLADO	B33531773	SIERO	15-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045391275	P GARCIA	36088780	VIGO	01-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045343529	J LAVIN	72042535	PAMANES	14-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
0900452231575	A GARCIA	13137697	SEVILLA	25-06-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045396406	C VEGA	27313137	SEVILLA	22-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045192953	I LOPEZ	72573538	MONDRAGON	22-06-2002	60,00		RD 13/92	153.
0900452247716	A CARO	72433747	ORDIZIA	24-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
0900452245641	J BARCIA	15982391	SAN SEBASTIAN	13-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045390520	R GARCIA HERAS	04165054	BELVIS DE LA JARA	20-07-2002	450,00		RD 13/92	013.1
090045396376	P PENEV	X3185343G	ENGUERA	19-08-2002	600,00		RDL 339/90	060.1
090045389542	J JODROVICH	16548663	SALVATIERRA-AGURAIN	01-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045374990	A GONZALEZ	15939135	VITORIA GASTEIZ	11-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045450838	R CHURRUCA	16255807	VITORIA GASTEIZ	04-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
0900452237152	F BONILLA	16258874	VITORIA GASTEIZ	19-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045237961	F DEL VALLE	16291085	VITORIA GASTEIZ	07-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090044688653	J SANSEGUNDO	18597280	VITORIA GASTEIZ	29-05-2001	90,15		RD 13/92	143.1
090045363395	S ALONSO	44673005	VITORIA GASTEIZ	25-07-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace

pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les

asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 25 de octubre de 2002. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo. 200209100/9586.-112,19

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045391925	D SADECA	X3718878P	CREVILLET	11-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045236397	J MANZANO	27213094	BERJA	15-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045367480	V PUENTE	72169475	BALMASEDA	19-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045386000	M SOLAGAISTUA	14248379	ERANDIO	14-09-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090045357942	G ESCUDERO	14609352	ERANDIO	11-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045292662	G ESCUDERO	14609352	ERANDIO	11-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045238590	A MANZANARES	16503909	SANTURTZI	21-08-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090045450929	A SANCHO	13101414	AGES	16-09-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045232148	B BEN ABDELGHFOUR	X2202757R	BRIVIESCA	25-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045403873	IUGAS S L	809202052	BURGOS	10-09-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045393636	CIPRIANO ALVAREZ TAPIA S L	809251927	BURGOS	15-09-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045362421	EXCAVACIONES ESBUR S L	809332875	BURGOS	12-09-2002	450,00		RD 13/92	013.2
090045443275	SELECCION NATURAL SL	809355157	BURGOS	11-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045347420	GANADOS HERPAL SL	809356015	BURGOS	25-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045232136	LOZANO SANCHO JOSE MARIA Y	G09351891	BURGOS	25-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045218711	M DIOP	X1039968T	BURGOS	07-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045218723	M DIOP	X1039968T	BURGOS	07-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045383023	O MELO	X2079623D	BURGOS	22-08-2002	90,00		RDL 339/90	062.1
090045325874	I ELAISSAOUI	X2201595N	BURGOS	13-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045196107	I ELAISSAOUI	X2201595N	BURGOS	13-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045215540	L RAMOS	X3617174X	BURGOS	23-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045398490	B BARRUL	13058858	BURGOS	14-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045443287	I HERNANDO	13070344	BURGOS	12-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045451636	I HERNANDO	13070344	BURGOS	12-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045451508	I HERNANDO	13070344	BURGOS	12-09-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045343980	F GARCIA	13076597	BURGOS	10-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045391860	F GARCIA	13076597	BURGOS	04-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045406151	J RASINES	13101648	BURGOS	11-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045406163	J RASINES	13101648	BURGOS	11-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045393661	M ALONSO	13114585	BURGOS	15-09-2002	150,00		RD 13/92	094.2
090045218735	J GONZALEZ	13123641	BURGOS	09-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045217986	J GONZALEZ	13123641	BURGOS	09-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045400616	F IGLESIAS	13123920	BURGOS	08-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045443391	N RIOSERAS	13126003	BURGOS	10-09-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045451351	J CONTRERAS	13127349	BURGOS	06-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045451363	J CONTRERAS	13127349	BURGOS	06-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045451375	J CONTRERAS	13127349	BURGOS	06-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045180860	J DELGADO	13140443	BURGOS	25-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045214324	F MIRALPEIX	13143853	BURGOS	07-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045451466	F MIRALPEIX	13143853	BURGOS	11-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045451454	F MIRALPEIX	13143853	BURGOS	11-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045391871	H GARCIA	13147728	BURGOS	04-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045451200	R DE BLAS	13156891	BURGOS	09-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045451491	M ALONSO	13169173	BURGOS	12-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045443299	M ALONSO	13169173	BURGOS	12-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045443962	J FERNANDEZ	16486570	BURGOS	24-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045452161	B PERIANES	20206953	BURGOS	25-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045451284	R GARCIA	39678086	BURGOS	10-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045325886	V SERRANO	71263582	BURGOS	14-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045216090	P DIEZ	13160141	SAN LLORENTE DE LA	08-09-2002	10,00		RD 13/92	059.3
090045239222	J LOPEZ	71341273	MIRANDA DE EBRO	15-08-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
0900402242020	S CEBALLOS	13014438	ROYUELA RIO FRANCO	10-09-2002	220,00		RD 13/92	050.
090045441898	M BARRIUSO	14543950	OLMILLOS DE SASAMO	09-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045317105	J CUESTA	08902002	VILLASIDRO	15-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045391895	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	08-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045391901	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	08-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045418785	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	20-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045378581	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	08-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045417975	G PETROV	X2328023D	TORTOLES DE ESGUEVA	20-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
0900402251290	D CAPDEVILA	77917440	OLOT	11-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045420810	P MIRANDA	29083280	ROSES	17-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045233037	I COZMA	X2704230M	ARBECA	31-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
0900402248174	C PEÑA	33222462	LOGROÑO	13-09-2002	140,00		RD 13/92	050.
090045307239	J LOPEZ	05260792	EL ESCORIAL	17-08-2002	600,00		RD 13/92	020.1
090045371690	MUDANZAS JMH SL	B81437253	MADRID	22-08-2002	150,00	1	RDL 339/90	061.3
090045368319	C GRASSY	M 125129	MADRID	01-08-2002	120,00		RD 13/92	094.1
090045391317	G ORTIZ	02631961	MADRID	03-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045367133	C ALDANONDO	07234643	MADRID	04-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045367704	M ROSAS	25695579	MALAGA	01-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045238163	J RUIZ	15731286	MURIETA	07-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045217718	F JIMENEZ	10040265	AVILES	24-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045407179	G GONZALEZ	71668660	AVILES	08-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
099045350463	A GABARRI	13304888	GARGANTADA LANGREO	30-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045394628	T FUENTE	13094593	HERRERA DE PISUERGA	16-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045402340	V BORJA	71291862	PRADANOS DE OJEDA	26-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045217720	V BORJA	71291862	PRADANOS DE OJEDA	25-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045386036	J TRUEBA	13716721	ASON	02-09-2002	450,00		RD 13/92	013.1
090045224097	M AROZAMENA	72123544	REINOSA	01-09-2002	90,00		RD 13/92	094.2
099045222163	C LOPEZ	30565467	VALDERREDIBLE	30-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045428055	L BORJA	03472014	RIAZA	30-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045399274	J PARDILLA	15251286	IRUN	31-08-2002	60,00		RD 13/92	069.
099045192808	J AREXOLALEIBA	72569048	MONDRAGON	30-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045363449	TOPESCA SL	B20632188	OYARZUN	07-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045451648	C DARDER	19845158	VALENCIA	12-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045307495	J LOPEZ	29159914	VALENCIA	16-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045307501	J LOPEZ	29159914	VALENCIA	16-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045379690	A SAN JOSE	12228950	LAGUNA DE DUERO	30-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045442829	K WOJNICKI	X2750961T	MOJADOS	09-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045442945	K WOJNICKI	X2750961T	MOJADOS	09-08-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045403551	TECNICAS Y AISLAMIENTOS TE	B47044722	VALLADOLID	15-07-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045442982	F SHENGHUA	X2496783H	VALLADOLID	19-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045443044	F SHENGHUA	X2496783H	VALLADOLID	19-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045420767	E MORO	12056507	VALLADOLID	03-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045378593	F BORJA	12225741	VALLADOLID	14-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045379573	C DEL CURA	12377805	VALLADOLID	08-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045385780	L LARRAZABAL	45620869	LLODIO	31-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045451340	R CASANUEVA	13621061	IZARRA	06-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045451314	R CASANUEVA	13621061	IZARRA	06-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045451016	R CASANUEVA	13621061	IZARRA	06-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045239120	SUMINISTROS NORCON S L	B01105949	VITORIA GASTEIZ	08-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045192357	I SUBHONI	X3127350V	VITORIA GASTEIZ	24-07-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045383370	F ALBA	07967755	VITORIA GASTEIZ	01-09-2002	60,00		RD 13/92	109.1
090045363954	F ECHAZARRA	18559687	VITORIA GASTEIZ	07-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045195383	M ORAA	18591055	VITORIA GASTEIZ	03-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045195303	J PEREZ DE ARENAZA	18597101	VITORIA GASTEIZ	26-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045388574	M PEREZ	23398420	VITORIA GASTEIZ	26-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045192412	C PORTOLES	40872893	VITORIA GASTEIZ	30-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 25 de octubre de 2002. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200209101/9587.-135,32

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045206824	AURO RENT BARCELONA SL	B61664801	BARCELONA	29-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045385287	A MIRANDA	78925584	ALONSOTEGI	07-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045264368	D ORTEGA	22724012	BALMASEDA	24-04-2002	300,00	1	RD 13/92	020.1
090045367054	A ZAMANILLO	30680434	BALMASEDA	11-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045367479	J ECHEBARRIA	78896517	ETXEBARRI	14-08-2002	60,00		RD 13/92	010.2
090402229910	G ALVAREZ	13056938	GALDAKAO	24-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402236779	F IRUARRIZAGA	14593255	GALDAKAO	15-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045385135	C GARCIA	78896336	GALDAKAO	01-08-2002	90,00		RD 13/92	118.1
090045395761	F LARA	14682713	LAS ARENAS GETXO	08-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045391640	M BUSQUET	30571385	LEZAMA	14-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402219848	E OTADUY	14703045	LAUKIZ	21-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402243681	J GALAN	22702487	LA ARBOLEDA TRAPAG	07-08-2002	140,00		RD 13/92	052.
090402237693	S MIRANDA	22728051	TRAPAGARAN	23-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045198499	M ROMERO	01481092	ARANDA DE DUERO	24-07-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045369998	A TOBES	45424842	ARANDA DE DUERO	06-08-2002	60,00		RD 13/92	018.2
090045231454	J MODRONO	30624979	BEORADO	06-08-2002	60,00		RD 13/92	167.
090045331412	B BEN ABDELGHFOUR	X2202757R	BRIVIESCA	07-05-2002	450,00		RD 13/92	067.2
090045379214	V MONTOLIU	18688146	BRIVIESCA	06-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045342343	STATICALLY SL	B09315383	BURGOS	06-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					EUROS			
090045400355	CONTRUCCIONES Y REFORMAS M	B09355389	BURGOS	27-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045402170	RESTAURACIONES VERTICALES	G09351552	BURGOS	04-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045407957	C CISSE	X1397796V	BURGOS	13-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045409310	M EVANGELISTA	X2725652Z	BURGOS	20-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402234280	A MAGHRAUI	X3090997G	BURGOS	12-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045405341	M ALVAREZ	13035073	BURGOS	18-06-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090452222666	M MARTINEZ	13062471	BURGOS	11-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045293642	J ARNAIZ	13110973	BURGOS	23-05-2002	60,00		RD 13/92	167.
090045326738	M LOPEZ	13115661	BURGOS	08-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045311759	F SANTILLAN	13119007	BURGOS	26-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045401785	I MEDINA	13121543	BURGOS	02-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045407684	F SAN LAZARO	13135459	BURGOS	29-05-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045407945	A ALCACER	13142834	BURGOS	13-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045323919	A ALCACER	13142834	BURGOS	13-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045400409	F MIRALPEIX	13143853	BURGOS	25-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045400410	F MIRALPEIX	13143853	BURGOS	28-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045400422	F MIRALPEIX	13143853	BURGOS	28-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090402245331	M CAMARA	13145838	BURGOS	11-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045326570	A PISA	13150495	BURGOS	22-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045324687	M CES	13153296	BURGOS	20-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045323208	A LANDERAS	13160854	BURGOS	16-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402244492	A MARTIN	13161855	BURGOS	14-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045404142	S HORTIGUELA	13164514	BURGOS	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045400320	A HERNANDEZ	13784914	BURGOS	23-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045400884	J FERNANDEZ	16486570	BURGOS	31-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045400860	J FERNANDEZ	16486570	BURGOS	31-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045407337	D BARRIO	71277859	BURGOS	03-07-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045400112	C HERNANDEZ	71285416	BURGOS	23-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045400124	C HERNANDEZ	71285416	BURGOS	23-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045402017	D HERNANDEZ	71288837	BURGOS	30-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045191341	R CUESTA	71269547	VILLAFRIA	16-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045401761	E GARCIA	13166525	CASTRILLO DEL VAL	29-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045365574	J MONTEIRO	22753486	REVILLA DE PIENZA	26-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045355600	GUMAS DISTRIBUCIONES SL	809112889	MIRANDA DE EBRO	23-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045345861	C DE LA FUENTE	13290416	MIRANDA DE EBRO	09-06-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045355878	S PRESA	13298750	MIRANDA DE EBRO	16-06-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045293484	E GABARRI	13300862	MIRANDA DE EBRO	04-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045181189	J CATALAN	14582320	PANCORVO	14-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045181190	J CATALAN	14582320	PANCORVO	14-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045312235	T CRESPO	00437896	SALAS DE INFANTES	25-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045294336	M BENITO	13082772	TORRELARA	21-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045348382	E GOMEZ	78880445	QUINTANA MARTIN GA	17-05-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045291360	G RUIZ	13070006	RANERA	07-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045363966	F AYUSO	31230858	EL PUERTO STA MARIA	09-08-2002	60,00		RD 13/92	106.2
090045202090	M TORRELLAS	51358972	CACERES	23-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045378325	F APARICIO	13119523	MONTEHERMOSO	04-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045362093	J MARCOS	00821771	GIRONA	05-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402219241	A MONTOYA	09793348	TORAL DE LOS VADOS	14-05-2002	200,00		RD 13/92	050.
090402211618	J PEREZ	16274906	ALBERITE	22-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
090044701281	L MADORRAN	72782159	CALAHORRA	28-04-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
090402199655	I ALONSO	15947137	LOGROÑO	17-05-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
090045341855	J CORDERO	46688274	LOGROÑO	11-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402243437	J JIMENEZ	16561225	NAJERA	06-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045378003	E MOLTCHANOVA	X4258656E	ALCALA DE HENARES	03-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045317750	M MARTICORENA	15741094	ALCALA DE HENARES	09-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045371562	C PEREGRINA	07493334	MADRID	10-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090402235520	P BARRIOS	44230455	MADRID	04-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402240072	A ELEGIDO	51058188	MADRID	21-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045295389	J ESTEBANEZ	51338628	MADRID	18-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402236408	B DE IRANZO	51367025	MADRID	13-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402223311	J MAYOR	51619206	MADRID	21-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045336161	A PEREZ	74346119	ALCANTARILLA	28-06-2002	90,00		RD 13/92	154.
090045214158	P MERINO	52376001	LOS ALLAZARES	19-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090402245549	A CIA	15833807	BARAÑAIN	12-08-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045282000	E CHILLON	12770436	PALENCIA	01-05-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090402234667	A GARCIA	46527106	CALA ENPORTER ALAI	15-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045340541	PROMOB S L	807859184	PALMA MALLORCA	01-04-2002	300,00		RD 13/92	039.5
090045343530	J LAVIN	72042535	PAMANES	14-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045274313	M HERNANDEZ	13733185	SANTANDER	27-04-2002	300,00	1	RD 13/92	020.1
090045191286	M PARDO	13774121	SANTANDER	09-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045306727	S HERAS	72042056	SANTANDER	17-04-2002	150,00		RD 13/92	003.1
090402232154	D MARTINEZ	13133440	SAN MARTIN ELINES	05-08-2002	140,00		RD 13/92	050.
090045368514	A LABBANE	X2099564D	SEVILLA	31-07-2002	150,00		RD 13/92	054.1
090045200093	D BORJA	17217657	EL BURGO DE OSMA	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045199431	T DOMINGO	18924746	SORIA	30-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402224583	A GORRITI	34080558	DONOSTIA	16-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045390350	E GALDOS	15347181	MONDRAGON	04-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045291633	TRANS BIAGA S L	B20518080	ORDIZIA	08-05-2002	150,00		RD 13/92	013.2
090045324225	P AUGUSTO	13125647	SAN SEBASTIAN	07-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402241106	M BOMBIN	15917749	SAN SEBASTIAN	28-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402225630	A TAN	72498306	SAN SEBASTIAN	08-06-2002	380,00	1	RD 13/92	048.
090045353808	F GAMA	X2318190C	AÑOBER DE TAJO	26-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
09004535328	F GAMA	X2318190C	ANOVER DE TAJO	26-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045353249	G MUÑOZ	71139535	MANZANILLO	12-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045372438	R RIVERA	12375252	PEÑAFIEL	03-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402224297	G ABRIL	12226587	TORDESILLAS	08-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045202181	PREFABRICADOS DE HORMIGON	A47008487	VALLADOLID	24-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402232932	S BOZON	X3530380H	VALLADOLID	28-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045341107	J LOPEZ	09260624	VALLADOLID	24-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402233079	L SANZ	09279684	VALLADOLID	03-07-2002	140,00		RD 13/92	052.
090045201980	S GARCIA	09298824	VALLADOLID	17-04-2002	60,00		RD 13/92	103.
090045344637	M RODRIGUEZ	09340730	VALLADOLID	29-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045287381	E GUTIERREZ	12181714	VALLADOLID	01-04-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045263601	R DE PRADA	12239830	VALLADOLID	05-03-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045202193	J RODRIGUEZ	12364154	VALLADOLID	24-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045326313	M LORENZO	12374240	VALLADOLID	25-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045346555	S RUIZ	12406552	VALLADOLID	23-06-2002	70,00		RD 13/92	101.1
090045367558	J BERRIO	13119687	VILLABAÑEZ	22-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045391044	J MARTIN	71130500	ZARATAN	31-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
090402238296	F UGARTE	16270872	OZAETA	26-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045362615	R PLAZA	03347450	VITORIA GASTEIZ	11-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045190373	T TAZO	16200127	VITORIA GASTEIZ	13-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045192199	F BARRIO	16237035	VITORIA GASTEIZ	29-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045191596	F FERNANDEZ DE RETANA	16275855	VITORIA GASTEIZ	08-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045379652	E PUELLES	16296813	VITORIA GASTEIZ	25-07-2002	100,00		RD 13/92	084.1
090402206076	H CORCHO	44683951	VITORIA GASTEIZ	08-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
090045191225	M BERRIO	72718499	VITORIA GASTEIZ	03-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045356240	J GONZALEZ	16285604	RIVERA ALTA	23-06-2002	150,00		RD 13/92	102.1
090402210043	M HEREZA	17865248	ZARAGOZA	08-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
090402224480	E CRESPO	11958458	EL PEGO	14-08-2002	140,00		RD 13/92	048.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 941/2002, incoado a don Daniel Carbóñell Heras, con Documento Nacional de Identidad 46.234.384Z, con domicilio en calle La Rambla, 54-4.º 2, de Barcelona, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 15 de noviembre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200209579/9588.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador número 951/2002, formulado a don Dahman Dahmouni, con D.N.I. X2.784.383A, con domicilio en calle Balso, 11, de Bellguarda (Lleida), por infracción del artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 66,11 euros.

Burgos, a 14 de noviembre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200209544/9545.-18,03

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100943/2002.

07410.

Número autos: Demanda 929/2002.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Don Javier de María García, don Juan Carlos Moral Buezo y don Francisco Leal Fernández.

Demandados: Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 929/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier de María García, don Juan Carlos Moral Buezo y don Francisco Leal Fernández, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia. - Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 14 de noviembre de 2002. - Dada cuenta; por presentadas las anteriores demandas, se admiten a trámite. Se acuerda acumular a los presentes autos los seguidos bajo los números 935/2002 y 937/2002, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se cita a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12-A-1, el día 23 de junio de 2003, a las 10,50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse,

así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba de confesión judicial y documental propuesta. Cítese a don José María Hernando Gómez, para la práctica de dicha prueba de confesión judicial, con los apercibimientos del artículo 292.4 y 1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de aplicación supletoria por razón de la Disposición Adicional Primera, núm. 1 de la Ley de Procedimiento Laboral de 7 de abril de 1995.

Se requiere a la empresa demandada para que aporte dicha prueba documental.

Encontrándose la empresa Restauraciones Hernando, S.L., en paradero desconocido, según consta en autos número 660/2002, cítese a dicha demandada por medio del «Boletín Oficial» de la provincia. Adviértase que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, en virtud del artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., así como para la práctica de la prueba de confesión judicial de don José María Hernando Gómez, en ignorado paradero, previniéndole que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de noviembre de 2002. La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200209529/9546.-86,79

N.I.G.: 09059 4 0101407/2002.  
07410.

N.º autos: Demanda 1376/2002.

Materia: Despido.

Demandante: D. Rubén Rincón Benito.

Demandados: Altopuero, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

*Cédula de citación*

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 1376/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Rubén Rincón Benito, contra la empresa Altopuero, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 29 de octubre de 2002. – Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12 A-1, el día 18 de diciembre de 2002, a las 11,30 horas de su mañana.

Desde traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan

sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la demandada a fin de que aporte dicha prueba documental. Interesada prueba de confesión judicial del representante legal de la empresa demandada una vez se indique el nombre y domicilio del mismo, se acordara.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe: La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Altopuero, S.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 20 de noviembre de 2002. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200209694/9669.-45,68

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación subestación transformadora.*

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., de Bilbao.

Objeto: Ampliación de la subestación de transformación «Miranda», de 220/30/13 KV., en Miranda de Ebro.

Características:

«Instalación de un transformador de 6 MVA. y relación de transformación 33/13,8 KV.».

«Dos posiciones de transformador en el sistema de 30 KV., con la instalación de 2 seccionadores selectores de barras, interruptor automático, transformadores de intensidad y autoválvulas.».

«6 posiciones de línea, una posición de transformador y una posición de medida en el sistema de 13 KV., instaladas en un edificio de celdas de nueva construcción».

Presupuesto: 421.940,38 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, sito en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 25 de octubre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200209084/9572.-29,69

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza, declara en concreto la utilidad pública y aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.*

Expediente: ÁT/26.326.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de SAT 1511 Reservado La Andaya, en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «Dos motores de gas natural de ciclo Otto de 16 cilindros c/u en V., marca Deutz MWM, modelo TBG 632 V. 16, con una potencia máxima mecánica de 3.800 KW. c/u».

«Dos generadores Leroy Somer LSA de 4.300 KVA. de potencia c/u y tensión de generación 6.600 V.».

«1 transformador de línea de 8.000 KVA. de potencia y relación de transformación 45.000/6.600 V.».

«1 transformador de auxiliares de potencia sin determinar y relación de transformación 6.600/380 V.».

«Línea eléctrica aérea a 45 KV. para evacuación de la energía producida, con origen en la Central de Cogeneración y final en apoyo n.º 105 de la línea Aranda 1 de la STR Aranda Sur, de 4.983 metros de longitud, conductor LA-180, para planta de tratamiento de purines en granja de Milagros (Burgos)», y cumplidos los trámites reglamentarios.

Resultando que se realizó la información pública preceptiva incluyendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a expropiar, se recabó informe de los Organismos afectados y se comunicó individualizadamente a los interesados, formulando alegaciones, oponiéndose a la ejecución del proyecto doña Encarnación García Pascual.

Considerando que no afectan a los bienes y derechos cuyos titulares formulan oposición, las prohibiciones y limitaciones legales.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica citada, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública. Todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el anexo a esta resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 18 de octubre de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200209485/9686.-236,38

\* \* \*

## RELACION DE FINCAS AFECTADAS LINEA AEREA A 45 KV. ENLACE ENTRE PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURINES EN MILAGROS Y LA LINEA ARANDA 1 DE LA STR ARANDA SUR

### TERMINO MUNICIPAL DE MILAGROS

Finca n.º	Pol	Parc.	Paraje	Uso	Apoyo	Long.	PROPIETARIO	DOMICILIO
1	503	56	Valquemado	T.C.	1		SAT RESERVADO LA ANDAYA	09460 MILAGROS
2	503	25116	Valquemado	M.B.		52	AYUNTAMIENTO	09460 MILAGROS
3	503	56	Valquemado	T.C.		90	VICENTE GIL GONZALEZ	09460 MILAGROS
4	502	5297	Llantero	PERDIDO	2	34	ANTONIO GARICA MORAL	C/ San Juan.-09460 MILAGROS
5	502	25358	Llantero	PERDIDO	2	8	AYUNTAMIENTO	09460 MILAGROS
6	502	2	Llantero	T.C.		103	Mª ANGELES MORAL ABAD	09460 MILAGROS
7	502	5309	Llantero	PERDIDO	3	26	AYUNTAMIENTO	09460 MILAGROS
8	502	2	Llantero	T.C.	3	92	Mª ANGELES MORAL ABAD	09460 MILAGROS
9	502	9010	Llantero	PERDIDO		25	JUNTA CYL.-MEDIO NATURAL.-CAÑADA TOLEDANOS	BURGOS
10	501	9018	Llano Cribadero	PERDIDO		17	JUNTA CYL.-MEDIO NATURAL.-CAÑADA TOLEDANOS	BURGOS
11	501	22	Llano Cribadero	T.C.	4	150	SAGRARIO MORAL DE BLAS	09400 ARANDA DE DUERO
12	501	23	Llano Cribadero	T.C.		80	MARIA DEL VAL GIL	09460 MILAGROS
13	501	9019	Llano Cribadero	PERDIDO	5	42	JUNTA CYL.-MEDIO NATURAL	BURGOS
14	501	5257	Hoya Cebadero	PERDIDO		22	MARIA DEL VAL GIL	09460 MILAGROS
15	501	5255	Hoya Cebadero	PERDIDO		20	EVELA GIL ULLOA	09400 ARANDA DE DUERO
16	501	5253	Hoya Cebadero	PERDIDO	6	21	ABUNDIO DE BLAS GARCIA	09460 MILAGROS
17	501	5251	Hoya Cebadero	PERDIDO	6	13	VICENTE DEL CURA BLAS	09460 MILAGROS
18	501	5249	Hoya Cebadero	PERDIDO		5	MARIA ABAD ABAD	09460 MILAGROS
19	501	15247	Hoya Cebadero	PERDIDO		8	SANTIAGO MORAL VELA	Hospicio, 18.-09400 ARANDA DE DUERO
20	501	15245	Hoya Cebadero	PERDIDO		7	MIGUEL DE BLAS DE DIEGO	09460 MILAGROS
21	501	38	Hoya Cebadero	PERDIDO		43	LORENZO GIL GARCIA	09460 MILAGROS
22	501	20036	Hoya Cebadero	PERDIDO		23	MIGUEL MORAL DE BLAS	09460 MILAGROS
23	501	5233	Hoya Cebadero	PERDIDO	7	20	JOSE MANUEL BARRASUE GIL	09460 MILAGROS
24	501	10036	Hoya Cebadero	PERDIDO	7	36	MIGUEL MORAL DE BLAS	09460 MILAGROS
25	501	5931	Hoya Cebadero	PERDIDO		70	AYUNTAMIENTO	09460 MILAGROS
26	501	5227	Hoya Cebadero	T.C.		17	AGUSTIN GIL MORAL	09460 MILAGROS
27	501	5226	Hoya Cebadero	T.C.		18	ELENA DEL CURA BLAS	09460 MILAGROS

Finca nº	Pol	Parc.	Paraje	Uso	Apoyo	Long.	PROPIETARIO	DOMICILIO
28	501	5225	Hoya Cebadero	T.C.	8	18	DOLORES DE BLAS GARCIA	09460 MILAGROS
29	501	5224	Hoya Cebadero	T.C.	8	13	MIGUEL ABAD GIL	09460 MILAGROS
30	501	5223	Hoya Cebadero	T.C.		10	ENCARNACION GARCIA PASCUAL	Doctor Fleming, 12.-09002 BURGOS
31	501	5222	Hoya Cebadero	T.C.		10	MIGUEL ABAD GIL	09460 MILAGROS
32	501	5221	Hoya Cebadero	T.C.		12	ENCARNACION GARCIA PASCUAL	Doctor Fleming, 12.-09002 BURGOS
33	501	5220	Hoya Cebadero	T.C.		15	PATRICIO GARCIA MORAL	09471 FUENTESPINA
34	501	5219	Hoya Cebadero	T.C.		17	LEANDRO ALONSO GARCIA	09460 MILAGROS
35	501	5218	Hoya Cebadero	T.C.		16	GASPARA SANZ ABAD	09460 MILAGROS
36	501	5044	Hoya Cebadero	T.C.		9	PILAR PASCUAL PEREZ	09460 MILAGROS
37	501	5045	Hoya Cebadero	T.C.		11	JOSE GARCIA MIGUEL	09460 MILAGROS
38	501	5046	Hoya Cebadero	T.C.		1	ANTONIO MORAL GARCIA	09460 MILAGROS
39	501	5043	Hoya Cebadero	T.C.		22	JUSTINO GIL PASCUAL	09460 MILAGROS
40	501	5511	Hoya Cebadero	T.C.		19	MANUEL ABAD DE BLAS	Babieca, 3.-24005 LEON
41	501	5507	Hoya Cebadero	M.B.	9	44	DESCONOCIDO	
42	501	5508	Hoya Cebadero	M.B.	9	25	JAVIER ALONSO GIL	Presa, 9.-09400 ARANDA DE DUERO
43	501	5495	Hoya Cebadero	M.B.		19	GREGORIO ABAD PASCUAL	09460 MILAGROS
44	501	5494	Hoya Cebadero	Perdido		2	ISIDRO SANZ ABAD	09460 MILAGROS
45	501	5493	Hoya Cebadero	Perdido		2	DESCONOCIDO	
46	501	9036	Hoya Cebadero	Perdido		3	MINISTERIO DE FOMENTO	
47	501	5489	Hoya Cebadero	Viña		57	TELESFORA GARCIA LLORENTE	09460 MILAGROS
48	501	5488	Hoya Cebadero	Viña		1	ENRIQUE GIL GONZALEZ	09460 MILAGROS
49	501	5442	Hoya Cebadero	Perdido	10	18	RAIMUNDO ABAD ABAD	09460 MILAGROS

**TERMINO MUNICIPAL DE CAMPILLO DE ARANDA**

50	503	5174		Perdido		2	MARIANO VELA HERAS	09460 MILAGROS.- Parral, s/n
51	503	5180		Viña	10	11	FELISA ABAD SANZ	09460 MILAGROS.- Calvario, 25
52	503	5179		Viña		36	CANDIDO DEL VAL VELASCO	09460 MILAGROS
53	503	5173		Perdido		22	ANTONIO MORAL DE DIEGO	09460 MILAGROS
54	503	5172		Perdido		18	Mª VICENTA GIL ALONSO	09460 MILAGROS
55	503	5171		Perdido	11	34	IGNACIO ESTEBAN GONZALEZ	09460 MILAGROS
56	503	5131		Perdido	11	1	DESCONOCIDO	
57	503	5130		Perdido	11	24	DESCONOCIDO	
58	503	5128		Viña		18	MIGUEL MORENO DEL CURA	09460 MILAGROS.- Plz. Mayor, 10
59	503	5129		Viña		15	JEUS BARRASUS PECHARROMAN	09460 MILAGROS.- Corremolinos, 5
60	503	244		T.C.		88	ELOY MORAL ABAD	09460 MILAGROS.- Parral, 15
61	503	243		T.C.		28	Mª MILAGROS GARCIA	09460 MILAGROS
62	503	242		T.C.		12	JOSE Mª MORAL ABAD	09460 MILAGROS.- Rio, 50

**TERMINO MUNICIPAL DE FUENTESPINA**

63	11S	311	Retiro	T.C.	12	29	DOMINGO GIL ABAD	09460 MILAGROS.- Plz. Mayor, 3
64	11S	310	Retiro	Charca	12	19	ADELAIDA PONCE DE LEON	09471 FUENTESPINA
65	11S	309	Retiro	T.C.		26	NIEVES SERRANO ALVAREZ	09471 FUENTESPINA
66	13S	302	Escaleras	T.C.C.		2	DIONISIO SERRANO GIL	09471 FUENTESPINA.- Arias de Miranda, 1
67	13S	282	Escaleras	T.C.		35	SALVADOR DE DIEGO SANZ	09493 CAMPILLO DE ARANDA
68	13S	283	Escaleras	T.C.		15	TOMASA-OLIVA SANZA PEREZ	09471 FUENTESPINA
69	13S	280	Escaleras	T.C.		65	TOMASA-OLIVA SANZA PEREZ	09471 FUENTESPINA
70	13S	303	Escaleras	M.B.		10	AYUNTAMIENTO	09471 FUENTESPINA
71	13S	279	Escaleras	T.C.	13	80	JACINTA ABAD ESTEBAN	09471 FUENTESPINA.- Los Tercio, 7
72	13S	303	Escaleras	M.B.	14-15	358	AYUNTAMIENTO	09471 FUENTESPINA
73	13S	256	Escaleras	T.C.	14	14	SANTIAGO VELASCO SAUZA	09471 FUENTESPINA
74	13S	255	Escaleras	M.B.		16	DIONISIO SERRANO GIL	09471 FUENTESPINA.- Arias de Miranda, 1
75	13N	223	Cuesta la Cruz	T.C.		81	BONIFACIO PONCE PONCE	09471 FUENTESPINA
76	13N	222	Cuesta la Cruz	T.C.		31	SEGUNDO DE FRUTOS FUENTE	09471 FUENTESPINA.- Camillo, 13
77	13N	195	Cuesta la Cruz	T.C.	16	57	DOLORES GIL SALINERO	09471 FUENTESPINA
78	13N	101	Cuesta la Cruz	Viña		80	ANGEL GIL ANDRES	09471 FUENTESPINA.- Bodegas, 8
79	13N	102	Cuesta la Cruz	Viña		39	EUFEMIA PONCE PLATEL	09400 ARANDA DE DUERO.- Santiago, 10
80	13N	303	Valcaminero	M.B.	17-18	167	AYUNTAMIENTO	09471 FUENTESPINA
81	13N	188	Cuesta la Cruz	M.B.		24	ISIDORA MORENO PONCE DE LEON	28045 MADRID.- Pº Delicias, 87
82	13N	162	Valcaminero	M.B.	18	30	LUCIO ALVAREZ SANZA	09471 FUENTESPINA.- Cascajo, 32
83	13N	117	Valcaminero	M.B.		30	LUCIO ALVAREZ SANZA	09471 FUENTESPINA.- Cascajo, 32
84	13N	118	Valcaminero	M.B.		18	TOMAS ORTEGA MORENO	09471 FUENTESPINA.- Albarranes, 2
85	13N	303	Valcaminero	Plantación		14	AYUNTAMIENTO	09471 FUENTESPINA
86	13N	119	Valcaminero	T.C.		8	TOMAS ORTEGA MORENO	09471 FUENTESPINA.- Albarranes, 2
87	13N	128	Otarraso	T.C.		20	VICTORIA MORAGA RUBIO	09471 FUENTESPINA.- Cascajo, 17

Finca nº	Pol	Parc.	Paraje	Uso	Apoyo	Long.	PROPIETARIO	DOMICILIO
88	13N	127	Otarraso	T.C.		26	SALVADOR DE DIEGO SANZ	09493 CAMPILLO DE ARANDA
89	13N	126	Otarraso	M.B.		19	JULIANA MIGUEL DE DIEGO	09471 FUENTESPINA
90	13N	125	Otarraso	M.B.	19	36	LUCIO LAZUEN GIL	09471 FUENTESPINA
91	13N	303	Otarraso	M.B.	19	31	AYUNTAMIENTO	09471 FUENTESPINA
92	13N	21	Otarraso	M.B.		31	VISITACION LAZUEN ALVAREZ	09462 MORADILLO DE ROA.- Manzana s/n
93	13N		Otarraso	M.B.		49	DESCONOCIDO	
94	13N	17	Otarraso	T.C.		14	MIGUEL ARRANZ PRADALES	09471 FUENTESPINA
95	13N	18	Otarraso	Y.C.	20	60	EDUARDO PEREZ ALVAREZ	09471 FUENTESPINA.-Vallejuelos, 2
96	14E	464	Valpalomino	T.C.		3	CLODOILDA ALVAREZ ALVAREZ	09471 FUENTESPINA.- Tercios, 1
97	14E	463	Valpalomino	T.C.		10	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	28014 MADRID.- Alcalá, 41-2º
98	14E	462	Valpalomino	T.C.		6	ANDRES MIGUEL PONCE	09471 FUENTESPINA
99	14E	461	Valpalomino	T.C.		62	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	28014 MADRID.- Alcalá, 41-2º
100	14E	460	Valpalomino	Viña		8	GREGORIO VELZQUEZ VELAZQUEZ	09471 FUENTESPINA.- Senda Valdecañas, 4
101	14E	459	Valpalomino	T.C.		101	ALBINA SERRANO VELAZQUEZ	09471 FUENTESPINA.- Nueva, 13
102	14E	458	Valpalomino	Viña		76	JULIA GARCIA GARCIA	09471 FUENTESPINA.- Arias de Miranda, 2
103	14E	456	Valpalomino	T.C.	21	20	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	28014 MADRID.- Alcalá, 41-2º
104	14E	455	Valpalomino	T.C.	21	9	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	28014 MADRID.- Alcalá, 41-2º
105	14E	454	Valpalomino	T.C.		6	RAMON PEREZ SANZA	28820 MADRID.- Mejico, 12
106	14E	448	Valpalomino	T.C.		27	ADELA ALBARRAN PEREZ	28013 MADRID.- Gran Vía
107	14E	432	Valpalomino	T.C.		30	RAFAEL ALBARRAN SANZA	28034 MADRID.- Isla de Java, 72
108	14E	434	Valpalomino	T.C.		22	ALEJANDRO GARCIA GIL	09471 FUENTESPINA.- Nueva, 13
109	14E	435	Valpalomino	T.C.		1	VICENTA GIL ROA	09471 FUENTESPINA
110	14E	433	Valpalomino	T.C.		38	ALFREDO MARINA SALINERO	
111	14E	384	Valpalomino	T.C.	22	36	RICARDO ARRANZ DE MIGUEL	09400 ARANDA DE DUERO.- Corazón de Mº,9
112	14E	384	Valpalomino	T.C.		152	RICARDO ARRANZ DE MIGUEL	09400 ARANDA DE DUERO.- Corazón Mº 9
113	14E	333	Valpalomino	T.C.	23	4	EMILIA PEREZ ALBARRAN	09471 FUENTESPINA
114	14E	334	Valpalomino	T.C.	23	37	MANUEL SERRANO IZQUIERDO	28014 MADRID.- Alcalá, 41-2º
115	14E	335	Valpalomino	T.C.		34	FRANCISCO PEREZ SANZA	09471 FUENTESPINA.- Humilladores, 13
116	14E	98	Valpalomino	Viña		28	AQUILINO SALINERO SANZA	09471 FUENTESPINA.- Bodegas, 1
117	14E	97	Valpalomino	Viña		24	AQUILINO SALINERO SANZA	09471 FUENTESPINA.- Bodegas, 1
118	14E	96	Valpalomino	Viña		4	FELICIANA PEREZ ALBO	09471 FUENTESPINA.- Los Panes, 1
119	14E	89	Valpalomino	T.C.		2	PILAR GARCIA GIL	09471 FUENTESPINA
120	14E	90	Valpalomino	Viña		29	PETRA CRISTOBAL PONCE DE LEON	
121	14E	91	Valpalomino	Viña	24	14	PILAR GARCIA GIL	09471 FUENTESPINA
122	14E	83	Valpalomino	Viña	24-25	113	ANTONIO ALBARRAN PEREZ	09471 FUENTESPINA.- Plz. Mayor, 3
123	14E	480	Valpalomino		26	88	M.O.P.U.	

## TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO

124	9	187	Fuente del Val	T.C.	26	5	AQUILINO SALINERO PONCE DE LEON	09471 FUENTESPINA
125	9	188	Fuente del Val	T.C.		49	ENRIQUE ESCUDERO PONCE	09471 FUENTESPINA
126	9	587	Fuente del Val	Viña		9	EMETERIO RICA ALBO	09471 FUENTESPINA
127	9	586	Fuente del Val	T.C.		23	RAFAEL ALBARRAN SANZA	09471 FUENTESPINA.- Arias de Miranda, 3
128	9	585	Don José	T.C.		1	RUFINA PONCE SERRANO	09471 FUENTESPINA
129	9	584	Don José	T.C.		8	ELISA MORENO PONCE DE LEON	09471 FUENTESPINA
130	9	583	Don José	T.C.		6	FELIX MORENO MARTIN	09400 ARANDA DE DUERO.- Pl. Mediterraneo
131	9	582	Don José	T.C.		7	FELIX MORENO MARTIN	09471 FUENTESPINA
132	9	581	Don José	T.C.		7	AMOR PONCE GUZMAN	09471 FUENTESPINA
133	9	580	Don José	T.C.		2	VICTOR MONZON MIGUEL	09471 FUENTESPINA
134	9	579	Don José	T.C.		14	FELIX MIGUEL MORENO	09471 FUENTESPINA
135	9		Moradillo	T.C.	27	34	JULIO SEBASTIAN	09471 FUENTESPINA
136	9		Moradillo	Almendros		30	JULIO PLATEL	09471 FUENTESPINA
137	9	495	Tras la Ermita	T.C.		2	PETRA SALINERO DEL VAL	09471 FUENTESPINA
138	9	399	Tras la Ermita	T.C.		15	JUAN JOSE SANZA ALBARRAN	09471 FUENTESPINA
139	9	398	Tras la Ermita	T.C.		43	ISABEL MARTINEZ MORENO	09471 FUENTESPINA
140	9	397	Tras la Ermita	T.C.	28	28	ANGEL ORIZA DEL VAL	09001 BURGOS.- Crta. N-1 Km. 153
141	9	396	Tras la Ermita	T.C.	28	13	LUCIO SEBASTIAN MARTIN	09471 FUENTESPINA
142	9	611	Tras la Ermita	T.C.		14	ADELA ALBARRAN PEREZ	09471 FUENTESPINA
143	9	610	Tras la Ermita	T.C.		7	INES DEL VAL VAL	09471 FUENTESPINA
144	9	610	Tras la Ermita	T.C.		8	INES DEL VAL VAL	09471 FUENTESPINA
145	9	609	Tras la Ermita	T.C.		10	ESTEFANIA SALINERO VAL	09471 FUENTESPINA.-Pedro San Abad, 11
146	9	394	Tras la Ermita	T.C.		8	CESAR ESTEBAN GARCIA	09471 FUENTESPINA
147	9	393	Tras la Ermita	T.C.		10	CESAR ESTEBAN GARCIA	09471 FUENTESPINA
148	9	392	Tras la Ermita	T.C.		8	CESAR ESTEBAN GARCIA	09471 FUENTESPINA
149	9	391	Tras la Ermita	T.C.		11	CESAR ESTEBAN GARCIA	09471 FUENTESPINA
150	9	389	Tras la Ermita	T.C.	29	59	ALEJANDRA ALBARRAN PEREZ	

MINISTERIO DE HACIENDA

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
REGIONAL DE CASTILLA Y LEON****Sala de Burgos**

Número de referencia: 09/00607/2002.

Concepto: Procedimiento recaudatorio.

En la reclamación económico-administrativa n.º 09/00607/2002 por el concepto de Procedimiento recaudatorio, seguida ante este Tribunal Regional, a instancia de Barrios González, Adolfo, se ha requerido para que firme el escrito de interposición de la reclamación (art. 70 L.R.J.A.P.) o presente copia debidamente firmada por el interesado (el escrito presentado esta firmado «por orden»), debiendo proceder en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al recibo de la presente, a cumplimentar lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Procedimiento, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo en dicho plazo, se procederá al archivo de la reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el apartado 1.º del artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996.

Burgos, a 14 de noviembre de 2002. - Por delegación del Secretario, Ana Paula Ibáñez González.

200209543/9561.-22,84

MINISTERIO DE HACIENDA

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA****Delegación de Burgos***Citaciones para ser notificados por comparencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, n.º 39, C.P. 09071 Burgos. Secretaría Administrativa de la Dependencia de Inspección.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES**

Procedimiento: Comprobación e investigación tributaria.

Órgano responsable: Inspección.

Apellidos o nombre y razón social:

- Construcciones Promociones Estructuras Metálicas Eiffel, S.L. (N.I.F.: B09336710).

Concepto: Acta A.02, n.º 70627280 y propuesta de sanción A.51 n.º 72289753 (I. Sociedades/1998).

- Coci Park 48, S.L. (N.I.F.: B09312745).

Concepto: Resoluciones de 4-11-02, sobre actas A.02, n.º 70608292 y 70608301 e imposición de sanciones A.51, n.º 72226114 y 72226123 (I. Sociedades e I.V.A., ejercicios 1997,1998 y 1999).

- International Technology, S.A. (N.I.F.: A28925675).

Concepto: Comunicación de 21-10-02. Trámite audiencia, formalización actas, propuesta de sanción (Tasa Consejo de Seguridad Nuclear, ejercicio 1998).

Burgos, a 14 de noviembre de 2002. - El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200209537/9562.-22,27

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO****Dirección Provincial de Burgos***Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta n.º 0182 2370 48 0202295477 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del INEM.

Burgos, a 17 de octubre de 2002. - El Director Provincial del INEM, Fernando Mostaza Fernández.

200208888/9557.-25,69

\* \* \*

Interesada: Pérez Prieto, M. Luisa. D.N.I.: 13.152.869. Expediente: 020000343. Importe: 165,82 euros. Periodo: 27-6-2002 30-7-2002. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesada: Santamaría Rodríguez, Marta. D.N.I.: 71.339.856. Expediente: 020000348. Importe: 1.216,05 euros. Periodo: 1-4-2002 30-7-2002. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

*Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92*

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del R.D. 625/85, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0182 2370 48 0202295477 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre del Instituto Nacional de Empleo.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el art. 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n.º 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del INEM.

Burgos, a 17 de octubre de 2002. - El Director Provincial del INEM, Fernando Mostaza Fernández.

200208889/9558.-24,84

\* \* \*

Interesada: López del Río, Ana María. D.N.I.: 13.135.218. Expediente: 0200000291. Importe: 253,71 euros. Importe con recargo: 304,45 euros. Periodo: 6-5-2002 30-6-2002. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesada: Martín García, Teresa. D.N.I.: 12.771.659. Expediente: 0200000245. Importe: 96,73 euros. Importe con recargo: 116,08 euros. Periodo: 16-4-2002 30-5-2002. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: Vassil Valkov, Vassilev. D.N.I.: E-3.072.818. Expediente: 0200000170. Importe: 108,75 euros. Importe con recargo: 130,50 euros. Periodo: 21-2-2002 26-2-2002. Motivo: No renovación de la demanda.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

Don Luis Briones Martínez, como Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Duero, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en la desembocadura con el río Duero de los ríos Arandilla y Bañuelos, dentro del término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Construcción de dos embarcaderos para piraguas mediante bancada de hormigón y solera escalonada en la desembocadura de los ríos Arandilla y Bañuelos con el río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aranda de Duero (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle

Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OC 12763/02 BU).

Valladolid, a 12 de noviembre de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200209538/9563.-19,41

Don Marcos Maté González (en representación de Restaurante Asador «El Carpio, S.L.»), con D.N.I. 3.392.081 H y domicilio en calle Primera Trav. del Cascajo, 11, 09471 Fuentespina (Burgos), solicita autorización para realizar obras de reforma de edificio, con destino a restaurante en zona de policía del arroyo La Nava, en el término municipal de Fuentespina (Burgos).

### INFORMACION PUBLICA

La descripción de la obra es:

Proceder a la reforma de un local sin uso actual aunque anteriormente fue restaurante y bar, para volverlo a adaptar a restaurante y bar, denominado Restaurante Asador «El Carpio».

El local que se pretende reformar es un conjunto de cuatro locales pertenecientes a cuatro edificios adosados unidos entre sí interiormente, orientados en la dirección norte-sur con fachada principal al oeste. El primer local, el que da más al norte es de planta baja, está formado por muros de carga de gran espesor de adobe y piedra y estructura de madera en cubierta, tiene una superficie construida de 125,65 m.<sup>2</sup>. En él se ubicaba la sala de calderas y parte del restaurante. El segundo local 154,65 m.<sup>2</sup>, está formado por planta baja y desván. Es de muros de carga de mampostería y adobe. La cubierta es de teja curva árabe. Este local se destina íntegramente a restaurante. El tercer local, de 115,30 m.<sup>2</sup>, es un edificio de dos plantas. La planta baja se destinará a la cocina, aseos, vestuarios y cámara y la planta superior está sin uso.

El cuarto edificio, de 71,40 m.<sup>2</sup> construidos es de planta baja aunque tiene un sótano a modo de bodega. En él se construirá el bar.

La reforma consistirá en adecuar los locales a la nueva normativa; para ello en el primer local se realizarán unos aseos practicables dividiendo la sala de calderas que tiene dimensiones excesivas, se cambiará la carpintería actual de aluminio en su color por una de madera y se cambiará el sentido de apertura de la puerta trasera, ya que según la normativa de incendios necesita dos salidas. Se cambiará el solado de terrazo por uno de gres antideslizante.

En el local 2, se cambiarán todas las carpinterías de aluminio por una de madera. La puerta de entrada se cambiará la apertura y se hará una rampa de acceso según la normativa de accesibilidad. Se cambiará el solado de terrazo por uno de baldosas de gres antideslizantes.

El local 3 se destinará a cocina, para ello se cerrará el hueco de la escalera en su parte superior, se cambiará toda la carpintería y se alicatará con todas las esquinas redondeadas.

En el local 4 es donde más reforma se va a realizar, se picarán todas las paredes de yeso, se quitará el cañizo del techo para dejar las tablas vistas, se hará un hueco para conectar la cocina con el bar.

Situación geográfica. - Los edificios objeto de esta reforma se encuentran situados en los números 1, 3, 5 y 7 de la carretera Madrid-Irún, Km. 153,900 en Fuentespina (Burgos). Linda al norte con la carretera de Alcolea del Pinar; al sur, con terreno municipal; al este, con el arroyo La Nava, y al oeste, con la antigua carretera N-1, en término municipal de Fuentespina (Burgos), en zona de policía del arroyo La Nava.

En dicha zona se permitirá un paso entre las obras de reforma de edificio con destino a restaurante y el cauce de 5 mts. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Fuentespina (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OZ 22837/02 BU).

Valladolid, a 6 de noviembre de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200209402/9564.-57,10

## CONSORCIO «CAMINO DEL CID»

### Secretaría General

DECRETO número 6.612. - Ante la necesidad de dotar de personal al Consorcio «Camino del Cid» de reciente creación, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia teniendo en cuenta lo acordado por el Consejo Rector de dicho Consorcio, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2002 y asistida del Secretario General que suscribe, resuelve: Aprobar las Bases de la Convocatoria que se transcribe:

#### CONVOCATORIA PARA LA PROVISION CON CARACTER LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE GERENTE DEL CONSORCIO «CAMINO DEL CID»

##### Primera. - Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión con carácter laboral temporal, de un puesto de trabajo de Gerente, bajo la modalidad de contrato laboral temporal de interinidad, de conformidad con lo establecido en el Real de Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el art. 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de Contratos de duración determinada, para realizar las funciones administrativas que se establecen en el art. 14 de los Estatutos fundacionales de dicho Consorcio, «Boletín Oficial» de la provincia, adición al núm. 59 del día 26 de marzo de 2002 y «Boletín Oficial de Castilla y León», núm. 111 del día 11 de junio de 2002.

Un anuncio de esta Convocatoria se publicará en los Boletines Oficiales de las Diputaciones Provinciales de Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante, con indicación de la fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, donde se recoge el texto íntegro de esta Convocatoria.

##### Segunda. - Clasificación del Puesto.

Grupo A, Subgrupo 3, Titulado Grado Superior o Grupo B, Subgrupo 3, Técnico de Grado Medio del Convenio Único del Personal Laboral de la Diputación Provincial de Burgos.

##### Tercera. - Requisitos necesarios.

a) Título Superior Universitario: En cualquiera de las especialidades de Humanidades, Derecho, Económicas, Empresariales o Ciencias de la Información.

b) Título de Diplomado Universitario, en cualquiera de las especialidades de Humanidades, Derecho, Económicas, Empresariales o en Empresas y Actividades turísticas.

Cuarta. - Otros requisitos que deben cumplir o reunir los aspirantes:

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de país incluido en el ámbito de aplicación de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España o extranjero que cumpla los requisitos legales establecidos.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) No padecer limitación física o psíquica que resulte incompatible con las funciones o tareas correspondientes.

La condición de minusválido y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio público, ni hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados por las disposiciones legales vigentes sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

e) Permiso de conducir clase B1.

f) Disponibilidad para viajar a través de las provincias que integran el Consorcio, así como por el territorio nacional, países de la Unión Europea y en su caso por el extranjero.

g) Régimen laboral de dedicación exclusiva.

Quinta. - Sistema de selección: Concurso-oposición.

Sexta. - Forma y plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando formar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen las condiciones y requisitos señalados al efecto, que incluirá declaración jurada de no encontrarse sancionado por resolución administrativa o judicial firme en ejercicio profesional, o, en su caso, mención del procedimiento no prescrito por el que resultó sancionado, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Presidente del Consejo Rector del Consorcio «Camino del Cid», presentándose en el Registro General de la Diputación Provincial de Burgos (Palacio Provincial), pudiendo presentarse las instancias, asimismo, en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

A dicha instancia los aspirantes acompañarán Currículum vitae (méritos generales) y los méritos específicos que puedan acreditar a los efectos, ambos, de su valoración, así como fotocopia del D.N.I. y del Permiso de conducir, clase B1.

Séptima. - Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia, en el plazo máximo de diez días, publicará en el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Burgos la lista de admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación por diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

En la misma resolución se incluirá la composición de la Comisión de Valoración, el lugar, fecha y hora de la sesión para la celebración de las pruebas selectivas.

Octava. - Fases del proceso selectivo.

Este proceso constará de tres fases:

1.ª Fase. - Prueba selectiva.

Esta fase consistirá en el desarrollo, durante un periodo de 1 hora y 30 minutos, de un tema relacionado con la siguiente temática:

- Conocimiento de historia y literatura medieval.

En dicho ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita y la capacidad de síntesis.

El ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante la Comisión de Valoración.

Dicho ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro de la Comisión de Valoración en esta fase del ejercicio

será de 0 a 10 puntos y la calificación final será igual a la suma de las puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros de la Comisión de Valoración, dividida por el número de éstos.

La calificación se hará pública en el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Burgos.

#### 2.ª Fase. Valoración de méritos genéricos. (Currículum vitae).

Dicho Currículum será calificado discrecionalmente por la Comisión de Valoración de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro de la Comisión de Valoración en esta fase será de 0 a 10 puntos y la calificación final será igual a la suma de las puntuaciones dadas a cada aspirante por los miembros de la Comisión de Valoración, dividida por el número de éstos.

#### Novena. - Preselección de aspirantes.

La preselección de los aspirantes vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y de valoración de méritos genéricos (Currículum vitae) y se hará pública en el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Burgos.

#### Décima. - 3.ª Fase. Valoración de méritos específicos.

La valoración de méritos específicos que seguidamente se relacionan, tan sólo se practicará con respecto a aquellos aspirantes que hayan superado la prueba selectiva y la valoración de méritos genéricos y se hará pública asimismo en el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Burgos.

#### Méritos específicos valorables.

La fase del concurso se desarrollará conforme al siguiente baremo de méritos:

10.1. - *Experiencia profesional.* Hasta un máximo de 1,50 puntos.

##### 10.1.1. *Experiencia en gestión cultural.*

a) Por el desempeño en propiedad en la Administración Pública de puestos de similar contenido al convocado, por cada mes de servicio, 0,20 puntos.

b) *Idem., idem.,* desempeñado con carácter interino o contrato laboral, 0,10 puntos.

10.1.2. *Experiencia en la comercialización de productos turísticos.*

a) Por el desempeño en propiedad en Instituciones turísticas, por cada mes de servicio, 0,20 puntos.

b) Por el desempeño en propiedad en Empresas turísticas, por cada mes de servicio, 0,10 puntos.

La Comisión de valoración se reserva la facultad de interpretar el concepto de «puesto de similar contenido al convocado», así como el término «productos turísticos» y la naturaleza de «instituciones y/o empresas turísticas».

10.2. - *Conocimiento de idiomas.* Acreditado mediante certificación de la Escuela Oficial de Idiomas: Hasta un máximo de 1,50 puntos.

a) Ciclo elemental (1.º, 2.º y 3.º curso) del idioma francés o inglés, 0,25 puntos.

b) Ciclo superior (4.º y 5.º curso) del idioma francés o inglés, 1,00 punto.

c) Conocimiento de otros idiomas, 0,25 puntos.

10.3. - *Otras titulaciones superiores o distintas a las requeridas para el acceso al puesto y que guarden relación con él,* hasta un máximo de 1,50 puntos.

a) Licenciatura, 1 punto.

b) Diplomatura o equivalente, 0,50 puntos.

La Comisión de valoración se reserva la facultad de interpretar cuáles son las «titulaciones que guardan relación con el puesto de trabajo» y el término «equivalente» de Diplomatura.

10.4. - *Cursos de informática:* Hasta un máximo de 1,50 puntos.

a) Programas Word:

- Cursos de duración inferior a 50 horas, 0,10 puntos.

- Cursos de 50 horas a 100 horas, 0,15 puntos.

- Cursos que excedan de 100 horas, 0,25 puntos.

b) Programas Access:

- Cursos de duración inferior a 50 horas, 0,10 puntos.

- Cursos de 50 horas a 100 horas, 0,15 puntos.

- Cursos que excedan de 100 horas, 0,25 puntos.

c) Programas Excel:

- Cursos de duración inferior a 50 horas, 0,10 puntos.

- Cursos de 50 horas a 100 horas, 0,15 puntos.

- Cursos que excedan de 100 horas, 0,25 puntos.

#### Undécima. - *Calificación definitiva.*

La puntuación definitiva y el orden de calificación del concurso oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las tres fases en el que se desarrolla este proceso selectivo y se hará pública también en el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial.

#### Duodécima. - *Acreditación de los méritos.*

A los efectos de valoración de méritos, se precisa expresamente que no serán valorados los méritos no invocados, ni tampoco aquéllos que, aún siendo invocados, no sean debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias, por los solicitantes, por cualquiera de los medios autorizados en derecho, sin que proceda requerimiento de subsanación posterior al efecto por parte de la Administración, ya que el número de los méritos alegables, en su caso, no son requisito imprescindible para la admisión del solicitante.

En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o en su caso la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los requisitos o méritos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una valoración ajustada.

Finalmente se establece que no se computarán a efectos de antigüedad los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

La compulsa de los documentos acreditativos de los méritos alegados será realizada por las Secretarías Generales de las Diputaciones Provinciales de Burgos, Soria, Guadalupe, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante.

#### Decimotercera. - *Comisión de Valoración.*

La Comisión de Valoración, que tendrá la categoría de segunda, a los efectos que se prevén en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, estará compuesta en la forma que sigue:

- Presidente: Titular: El Presidente del Consejo Rector del Consorcio. Suplente: El Diputado Provincial en quien delegue.

#### Vocales:

Titular: El Presidente de la Diputación de Soria, en su calidad de Vicepresidente del Consejo Rector. Suplente: El Diputado Provincial en quien delegue.

Titular: El Jefe de la Unidad de Cultura, Educación y Turismo de la Diputación Provincial de Burgos. Suplente: El Técnico de Cultura de dicha Unidad.

Titular: Un representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos. Suplente: Otro representante del mismo Comité.

- Secretario: Titular: El Secretario General del Consorcio. Suplente: La Técnico de Administración General de la Secretaría General de la Diputación Provincial.

A los efectos procedentes se establece que la composición de la Comisión de Valoración será predominantemente técnica y los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso al puesto convocado.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarles cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración tendrán voz y voto. La Comisión de Valoración no podrá constituirse sin la existencia de tres de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto del que actúe como Presidente.

La actuación de la Comisión de Valoración habrá de ajustarse estrictamente a las Bases de la Convocatoria, no obstante lo cual, la Comisión resolverá las dudas que surjan de la aplicación de sus normas, así como lo que proceda en los supuestos no previstos en las mismas.

La Comisión de Valoración podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas, si bien su colaboración se limitará al asesoramiento técnico que requieran las correspondientes especialidades técnicas, con el carácter de dictamen o parecer, sin que puedan pronunciarse sobre otras cuestiones del proceso selectivo, ni formular voto al respecto.

Por la concurrencia de las sesiones de selección que comporta la Convocatoria, los respectivos miembros de la Comisión de Valoración tendrán derecho a la percepción de asistencias, conforme a la categoría que se establece en la base undécima de esta Convocatoria.

#### Decimocuarta. - *Calificación del proceso selectivo.*

La calificación final del proceso selectivo vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso de méritos.

De esta forma, la Comisión de Valoración propondrá a la Presidencia del Consejo Rector la contratación del aspirante que obtenga mayor puntuación.

#### Decimoquinta. - *Propuesta de Contratación.*

Terminada la calificación, la Comisión de Valoración publicará la misma en el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Burgos y elevará dicha propuesta a la Presidencia de dicho Consorcio, quien procederá a formalizar el correspondiente contrato laboral temporal de interinidad, en el puesto de trabajo convocado a favor del aspirante seleccionado.

A tal fin el aspirante propuesto deberá presentar al Consorcio «Camino del Cid» (Secretaría General de la Diputación Provincial de Burgos), en el plazo de diez días naturales desde que se haga pública la relación mencionada, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de esta Convocatoria.

Si el aspirante seleccionado no presentara en plazo dicha documentación, se entiende que renuncia al mismo y al correspondiente nombramiento.

#### Decimosexta. - *Naturaleza y vigencia del contrato.*

El contrato tendrá un carácter laboral temporal de interinidad y desplegará su vigencia hasta la provisión en propiedad de dicho puesto de trabajo en los términos que establece el artículo 4.º 2.b), párrafo tercero del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el art. 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de Contratos de duración determinada.

#### Decimoséptima. - *Normas supletorias.*

En lo no previsto en las normas de la presente Convocatoria, será de aplicación el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe de ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, dado el carácter supletorio que tiene para las restantes Administraciones Públicas.

#### Decimooctava. - *Disposición final.*

La presente Convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Burgos, 29 de noviembre de 2002. - El Presidente del Consejo Rector, Vicente Orden Vigarra. - Ante mí, el Secretario General, José María Manero Frías.

200209858/9762.-462,48

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

### *Modificación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el año 2002*

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de noviembre de 2002, se resolvió modificar la Oferta de Empleo Público para el año 2002, en los siguientes términos:

1) Suprimir de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2002, la siguiente plaza:

Funcionarios de carrera. -

Grupo según art. 25, Ley 30/84: C. Clasificación: Escala: Admón. Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Categoría: Subinspector. N.º de vacantes: 1. Denominación: Subinspector Policía Local.

2) Ampliar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2002, mediante la inclusión de la siguiente plaza:

Funcionarios de carrera. -

Grupo según art. 25, Ley 30/84: D. Clasificación: Escala: Admón. Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Categoría: Policía Local. N.º de vacantes: 1. Denominación: Policía Local.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 20 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200209644/9700.-21,41

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2002, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUE-H5 «Ircio», promovido por «Promociones Aránguez, S.A.» y «Ganalto, S.A.».

Suspendiéndose el otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del art. 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el área del Plan Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido referido Plan Parcial a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por

cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 11 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200209467/9701.-18,03

## Ayuntamiento de Aranda de Duero

### SECRETARIA

*Concurso oposición y promoción interna, para cubrir una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria para cubrir una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, mediante concurso oposición y promoción interna, con el carácter de funcionario del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por el presente Decreto vengo a aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

José Manuel de la Cruz Pardilla

Jesús María García Bravo

Antonio de la Hoz Torres

Contra la presente resolución se concede el plazo de quince días para presentar las reclamaciones y subsanación de errores.

Aranda de Duero, a 20 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200209756/9781.-18,03

### GESTION TRIBUTARIA

#### ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Artículo primero: Concepto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 en relación con el artículo 41.B, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ilustre Ayuntamiento establece el Precio Público por la Prestación de los Servicios de las Instalaciones Deportivas Municipales, especificado en las tarifas contenidas en el artículo tercero siguiente, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo segundo: Obligados al pago.

1. - Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

2. - No estarán obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza las actividades propias organizadas y realizadas por el mismo Ayuntamiento de Aranda de Duero, a través de su Sección de Deportes o de otras Secciones o Concejalías.

3. - No estarán obligados al pago de las tarifas, excepto las contenidas en los epígrafes tercero y cuarto, que siempre serán abonadas por todo tipo de usuarios, las actividades subvencionadas por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, entendiéndose como tales las siguientes:

a) Las actividades de los Organismos Públicos de Investigación y Establecimientos de Enseñanza, en horario docente, señalados en el artículo 83.1.d de la Ley de las Haciendas Locales.

b) Las actividades de interés benéfico-social, tales como programas de prevención y reinserción de drogodependencia, colectivos de exclusión social y asistencia a la 3.ª edad, que sean realizadas por Asociaciones sin fines de lucro, podrán estar exentas del pago de las tarifas de los epígrafes primero y

segundo, siempre que así sea acordado por el órgano competente del Ilustre Ayuntamiento, y que sus actividades sean gratuitas para los usuarios.

c) Las actividades de las Asociaciones Deportivas Federadas de este municipio, en competición oficial continuada durante la temporada deportiva y siempre que no tengan ánimo de lucro. Las actividades de estas Asociaciones, según su grado o nivel de competición, también podrán ser consideradas, previo acuerdo del órgano competente del Ilustre Ayuntamiento, como Actividades Patrocinadas, Actividades de Colaboración o Actividades de Promoción, a las cuales se refieren los apartados siguientes.

4. - A las actividades realizadas por las Asociaciones Deportivas Federadas y de este municipio, sin fines de lucro, que, previo acuerdo del órgano competente del Ilustre Ayuntamiento, sean consideradas como actividades patrocinadas, se les aplicará el 25% de las tarifas de los epígrafes primero y segundo.

5. - A las actividades realizadas por las Asociaciones Deportivas Federadas y otras Entidades sin fines de lucro de este municipio, que, previo acuerdo del órgano competente del Ilustre Ayuntamiento, sean consideradas como actividades de colaboración, se les aplicará el 50% de las tarifas de los epígrafes primero y segundo.

6. - A las actividades realizadas por Asociaciones Deportivas y otras Entidades sin fines de lucro de este municipio, que, previo acuerdo del órgano competente del Ilustre Ayuntamiento, sean consideradas como actividades de promoción, se les aplicará el 75% de las tarifas de los epígrafes primero y segundo.

7. - Los conceptos o tarifas a que hacen referencia los epígrafes tercero y cuarto siempre serán abonados íntegramente por los usuarios, Asociaciones Deportivas u otras Entidades.

Artículo tercero: Cuantía.

La tarifa de este precio público es la siguiente:

Epígrafe	Tarifa	
	Uno Tarifa normal	Dos Carnet de 25 pases
<i>Epígrafe primero: Instalaciones cubiertas o cerradas:</i>		
A. - ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS:		
01. Fútbol sala, balonmano, balonc., etc.	15,00	262,50
02. 1 Pista de badminton	2,00	35,00
03. Cancha uso individual, máximo 4 personas por 1/2 cancha	1,50	26,25
04. Frontón, pelota mano, pala, frontenis, etc.	3,50	61,25
05. Sala escolar Colegio Virgen de las Viñas	10,00	175,00
06. Fútbol sobre hierba	45,00	787,50
07. Pistas atletismo sintéticas individuales	1,00	17,50
08. Pistas atletismo sintéticas grupo	6,00	105,00
B.- GIMNASIOS Y SALAS DE USOS MULTIPLES		
11. Utilización individual de gimnasios	1,00	17,50
12. Gimnasios para grupos	6,00	105,00
13. Utilización solo de vestuarios y/o duchas	1,00	17,50
<i>Epígrafe segundo: Instalaciones abiertas en general:</i>		
21. Pistas de baloncesto, balonmano, etc.	4,00	70,00
22. Pistas de tenis	1,50	26,25
23. Frontón y frontenis (descubierto)	1,00	17,50
24. Campos de fútbol de tierra o arena	15,00	262,50
<i>Epígrafe tercero: Tarifas por servicios complementarios:</i>		
A. - SALAS DE MUSCULACION:		
31 Utilización individual sala musculación	1,50	26,25
32 Musculación para grupos 10 o más personas	10,00	175,00
B. - SERVICIO DE CALEFACCION:		
33. Pabellón cubierto municipal (pista)	40,00	700,00
34. Gimnas. pabellones, sala Virgen de las Viñas	10,00	175,00
C. - ALQUILER DE MEGAFONIA (POR DIA):		
35. Alquiler equipos megafonía hasta 30 w	15,00	262,50
36. Alquiler equipos megafonía hasta 100 w	25,00	437,50
37. Alquiler equipos megafonía más de 100 w	50,00	875,00

Artículo cuarto: Obligación del pago:

1. - La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificadas en el artículo anterior.

2. - El pago del precio público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales o servicios, a que hacen referencia los epígrafes primero, segundo y tercero, se efectuará en el momento de retirar o reservar los correspondientes pases por utilización.

3. - Los pases para utilización de las instalaciones deportivas o servicios podrán retirarse o reservarse de las siguientes formas:

Uno: Mediante tickets monetarios dispensados en las máquinas expendedoras automáticas colocadas en las instalaciones del Ayuntamiento, por el valor de importe del servicio a utilizar.

Dos: Mediante carnets de 25 pases que serán entregados por el Servicio de Instalaciones Deportivas, una vez efectuado el ingreso de su importe en las cuentas bancarias del Ayuntamiento.

Tres: El Ayuntamiento de Aranda de Duero podrá efectuar la entrega de los talones monetarios, con una reducción del 10% de las tarifas, a los establecimientos públicos que se encarguen de su venta a los usuarios.

**DISPOSICION FINAL:**

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día 1.º de enero del 2003, permaneciendo en su aplicación hasta su modificación o derogación expresas.

**DISPOSICION DEROGATORIA:**

A la entrada en vigor de la presente Ordenanza Fiscal, queda derogada la anterior Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación de los Servicios de las Instalaciones Deportivas Municipales.

Aranda de Duero, a 20 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200209755/9778.-95,92

**Ayuntamiento de Lerma**

Por la promotora D.ª Carmen Arauzo Cámara, se solicita licencia para el desarrollo de actividad de hostel de dos estrellas, en edificio sito en Paseo de los Mesones, 21, del término municipal de Lerma (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, se abre información pública, por un plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, 30 de octubre de 2002. - El Alcalde, Diego Peña Gil.  
200209208/9596.-18,03

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2002, la cesión gratuita a la Gerencia de Salud de Burgos de la Junta de Castilla y León, de un terreno de 892 m.², colindante al Centro de Salud, sito en calle Subida San Miguel, de Lerma, para su ampliación, así como ratificación del expediente tramitado en 1990 para la cesión de dicho Centro de Salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 110.1.f) del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Lerma, a 18 de noviembre de 2002. - El Primer Teniente de Alcalde, Enrique Guillermo Linares Espada.

200209656/9703.-18,03

**Ayuntamiento de Roa**

Por D. Fernando Mateo Sánchez, ha sido solicitada licencia municipal para cambio de actividad de pub a discoteca en el establecimiento sito en la calle Pozo San Vicente, 13, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas y del artículo 25.2.b) de la Ley 5/999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 5 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Julio Cilleruelo Bordón.

200209320/9597.-18,03

**Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja**

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general n.º 583/02, instado por don Javier Guerra López, para la obtención de licencia de actividad destinada a la legalización de bar-restaurante, en el término de la población de Villarcayo, calle Burgos, 10, se somete a información pública el mismo, por término de quince días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 13 de noviembre de 2002. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200209667/9702.-18,03

**Ayuntamiento de Cardeñadizo**

Por don Roberto Da Silva González, en representación de Embutidos Cardeña, S.L., se solicita licencia municipal de actividad y apertura para la fabricación de morcillas en la instalación construida según proyecto, al sitio de Ctra. de Cardeñadizo, Km. 4 (La Vega).

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cardeñadizo, a 10 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200209629/9707.-18,27

**Ayuntamiento de Melgar de Fernamental**

Por Caja de Burgos, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Caja de Ahorros, en la Plaza de España, 3, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar

afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Melgar de Fernamental, a 20 de noviembre de 2002. - La Alcaldesa (ilegible).

200209669/9704.-18,03

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Encontrándose en tramitación expediente de licencia de actividad para venta menor y reparación de maquinaria agrícola en calle Juan de Medina, número 1, de Medina de Pomar, solicitado por Coamesa, se somete a información pública el mismo, por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que durante citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Pomar, a 20 de noviembre de 2002. - El Alcalde-Presidente P.D., Juan Esteban Ruiz Cuenca.

200209630/9706.-18,03

### Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

Aprobación definitiva del Presupuesto anual de 2002

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios el Pleno de este Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	14.094,82
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	31.938,75
4.	Transferencias corrientes .....	6.975,65
	Total operaciones corrientes: .....	53.009,22
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	46.049,12
	Total operaciones de capital: .....	46.049,12
	Total del estado de gastos: .....	99.058,34

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	26.395,12
3.	Tasas y otros ingresos .....	11.594,11
4.	Transferencias corrientes .....	26.427,77
5.	Ingresos patrimoniales .....	12.355,84
	Total operaciones corrientes: .....	76.772,84
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital .....	22.285,50
	Total operaciones de capital: .....	22.285,50
	Total del estado de ingresos: .....	99.058,34

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley

39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Arenillas de Riopisuerga, a 25 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Eugenio de la Serna Guerrero.

200209754/9780.-23,41

### Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga

Aprobación definitiva del Presupuesto anual de 2002

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios el Pleno de este Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	4.821,90
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	4.422,01
4.	Transferencias corrientes .....	483,20
	Total operaciones corrientes: .....	9.727,11
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	26.744,92
	Total operaciones de capital: .....	26.744,92
	Total del estado de gastos: .....	36.472,03

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	7.349,39
3.	Tasas y otros ingresos .....	1.947,57
4.	Transferencias corrientes .....	4.942,42
5.	Ingresos patrimoniales .....	8.197,75
	Total operaciones corrientes: .....	22.464,13
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital .....	14.007,90
	Total operaciones de capital: .....	14.007,90
	Total del estado de ingresos: .....	36.472,03

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Palacios de Riopisuerga, a 25 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Rodrigo Rodríguez Ortega.

200209753/9779.-23,41

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Don Manuel Herrán Herrán, con domicilio en calle El Río, 16, de Cuezva (Burgos), solicita licencia de actividad para la ubicación de 43 colmenas en la parcela 60 del polígono 6 del término municipal de Cuezva.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público durante el plazo de quince días, a efectos de presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valle de Tobalina, a 11 de noviembre de 2002. - La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200209458/9711.-18,03

### Ayuntamiento de Moncalvillo

*Aprobación definitiva del Presupuesto anual de 2002*

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Moncalvillo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público con las consignaciones que se detallan, el siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Gastos de personal .....	12.685,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	21.235,00
3.	Gastos financieros .....	175,00
4.	Transferencias corrientes .....	2.105,00
	Total operaciones corrientes: .....	36.200,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Inversiones reales .....	38.525,00
9.	Pasivos financieros .....	720,00
	Total operaciones de capital: .....	39.245,00
	Total del estado de gastos: .....	75.445,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Impuestos directos .....	9.235,00
3.	Tasas y otros ingresos .....	9.200,00
4.	Transferencias corrientes .....	15.025,00
5.	Ingresos patrimoniales .....	19.285,00
	Total operaciones corrientes: .....	52.745,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Enajenación de inversiones reales .....	600,00
7.	Transferencias de capital .....	22.100,00
	Total operaciones de capital: .....	22.700,00
	Total del estado de ingresos: .....	75.445,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Moncalvillo, a 5 de noviembre de 2002. - El Alcalde (ilegible).  
200209650/9717.-22,27

### Ayuntamiento de Sarracín

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, adoptó el acuerdo provisional siguiente:

Modificar el artículo 9.2 a), Cuota tributaria de la tasa por recogida de basuras, siendo su importe de 36,06 euros.

Durante treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, el mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Sarracín, a 6 de noviembre de 2002. - El Alcalde (ilegible).  
200209515/9708.-18,03

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de don Francisco Gómez Sedano, en representación de doña Iciar Sainz de la Maza Peña, se ha solicitado licencia de actividad para la reforma de local para acondicionarlo como consulta odontológica, sita en la calle La Isla, de la Entidad Singular de Villasana de Mena.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública, por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 1, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 15 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200209502/9709.-18,03

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

*Anuncio de adjudicación de obras*

1. - Objeto del contrato: Obras de «Construcción de vestuarios anexos al Pabellón del Río Ebro».

2. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y subasta.

3. - Adjudicación: Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2002, a la empresa Construcciones Ojearrena, Sociedad Limitada, de Miranda de Ebro, en la cantidad de 258.086,85 euros.

Miranda de Ebro, a 14 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200209454/9441.-18,03

### Ayuntamiento de Lerma

El Ayuntamiento en Pleno de Lerma, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2002, acordó adjudicar, previa licitación, mediante subasta pública, a la Sociedad MOS, Proyectos, Obras, y Medio Ambiente, S.L., con C.I.F. número D42156471, y domicilio social en C/ Velázquez, C.P. 28001 Madrid, el contrato para la ejecución de la obra de pavimentación de la Plaza San Blas y C/ Cura Merino, 3.ª fase, de Lerma, en un importe de 174.652,46 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos prevenidos en el art. 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

En Lerma, a 8 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Diego Peña Gil.

200209478/9482.-18,03

### Ayuntamiento de Zael

*Anuncio de licitación*

1. - Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Zael.

2. - Objeto del contrato: La ejecución de las obras de «Sustitución parcial y ampliación de redes de distribución y saneamiento» en la localidad de Zael, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico, D. Ricardo Saiz Iñiguez.

- Tipo de licitación o presupuesto: 48.206,00 euros.
- Plazo de ejecución: Un mes.
- 3. - Tramitación del expediente: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Garantía: Provisional, por un importe del 20% del presupuesto (9.641,20 euros).

5. - Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., Avda. General Sanjurjo, número 15, 09004 - Burgos. Teléfono: 947 272 179.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

6. - Requisitos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 18 a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), respectivamente.

7. - Presentación de ofertas: 13 días naturales, contados a partir del natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Zael.

8. - Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 11,00 horas del primer martes hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Zael.

9. - Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. - Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas, aplazándose, en su caso, la licitación, cuanto resulte necesario.

Zael, a 29 de octubre de 2002. - El Alcalde, Maximiano Rebollares Abad.

200208982/9599.-33,12

### Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión de 28 de enero de 2002, la memoria valorada redactada por el Arquitecto don Leonardo I. González Ferreras, para las obras de «Instalación de calefacción en la casa del Médico-Consultorio Médico», en la localidad de Quintanilla Sobresierra (Burgos), por un presupuesto total de ocho mil noventa y dos euros con cuarenta y ocho céntimos (8.092,48 euros), obra incluida en la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales, para la realización de inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales, durante los ejercicios 2002 y 2003, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, en Sotopalacios, en horas de oficinas.

Plazo de exposición: Quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintanilla Sobresierra, a 19 de noviembre de 2002. - El Alcalde Pedáneo, Dionisio Javier Díez Pérez.

200209712/9761.-18,03

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA CIRCULO

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

- Lta. n.º 0001.13.0001275683, Burgos-C/ Miranda.
- P.F. n.º 0002.40.0120149909, Burgos-Espolón.
- P.F. n.º 0003.94.0180012604, Burgos-Vadillos.
- Lta. n.º 0004.38.0002589524, Burgos-Gamonal.
- Lta. n.º 0008.10.0000402259, Aranda-O. Principal.
- Lta. n.º 0008.17.0000415434, Aranda-O. Principal.
- Lta. n.º 0008.18.0000441638, Aranda-O. Principal.
- Lta. n.º 0008.12.0200211201, Aranda-O. Principal.
- Lta. n.º 0011.77.0000273928, Briviesca.
- Lta. n.º 0012.19.0000014072, Calzada de Bureba.
- Lta. n.º 0014.06.0000026569, Cerezo de Río Tirón.
- Lta. n.º 0022.91.0000065073, Lerma.
- Lta. n.º 0026.73.0000286928, Medina de Pomar.
- Lta. n.º 0028.61.0000291213, Miranda de Ebro.
- P.F. n.º 0031.11.0180009544, Pampliega.
- P.F. n.º 0031.12.0510000400, Pampliega.
- Lta. n.º 0038.36.0000030495, Santa María del Campo.
- P.F. n.º 0045.74.0120030769, Villadiego.
- P.F. n.º 0045.71.0180013892, Villadiego.
- P.F. n.º 0045.70.0180019212, Villadiego.
- Lta. n.º 0047.62.0000016321, Villanueva de Argaño.
- Lta. n.º 0048.00.0000033522, Villasana de Mena.
- Lta. n.º 0053.52.0000024117, Burgos-S. Pedro Fuente.
- Lta. n.º 0057.30.0000034661, Burgos-S. Pedro S. Felices.
- P.F. n.º 0059.25.0120030596, Burgos-Sagrada Familia.
- Lta. n.º 0062.83.0000028523, Burgos-Santa Clara.
- Lta. n.º 0065.14.0000016273, Burgos-Juan de Padilla.
- Lta. n.º 0065.17.0000024137, Burgos-Juan de Padilla.
- P.F. n.º 0065.14.0010000540, Burgos-Juan de Padilla.
- Lta. n.º 0071.07.0000027328, Burgos-Eladio Perlado.
- Lta. n.º 0073.12.0000028884, Burgos-Avda. de la Paz.
- Lta. n.º 0081.81.0000016346, Aranda-Valdole.
- Lta. n.º 0091.55.0000072322, Burgos-O. Principal.
- Lta. n.º 0091.53.0000103366, Burgos-O. Principal.
- Lta. n.º 0091.56.0000193177, Burgos-O. Principal.
- Lta. n.º 0091.51.0000221960, Burgos-O. Principal.
- P.F. n.º 0091.53.0120098984, Burgos-O. Principal.
- Lta. n.º 0096.81.0000005511, Miranda-San Agustín.
- Lta. n.º 0167.44.0000134344, Palacios de la Sierra.
- P.F. n.º 0198.04.0100137886, Tórtoles de Esgueva.
- Lta. n.º 0201.75.0000074752, Trespaderne.
- P.F. n.º 0201.76.0180012406, Trespaderne.
- Ah/Pensión n.º 0308 3080018870, Valladolid-O. Principal.
- Lta. n.º 0315.68.0000000730, Palencia-Card. Cisneros.
- Lta. n.º 0317.52.0000001072, Laguna de Duero.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200209594/9785.-52,53

## ANUNCIOS URGENTES

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

5305M.

N.I.G.: 09219 1 0101004/2002.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 181/2002.

Sobre verbal arrendaticio.

De don José Momtoya Lacalle

Procurador: Don Juan Carlos Yela Ruiz.

Contra don Francisco Moreno García.

En Miranda de Ebro, a 22 de noviembre de 2002. - Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro. - Juicio verbal de desahucio por falta de pago de la renta 181/02. - Parte demandante: Don José Montoya Lacalle. - Parte demandada: Don Francisco Moreno García.

En el juicio referenciado se ha acordado notificar a la parte demandada declarada en rebeldía procesal, la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia 309/02. - En Miranda de Ebro, a 15 de octubre de 2002. Vistos por doña Blanca Rosa Bartolomé Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro y su partido, los presentes autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago de la renta, seguidos con el número 181/02, a instancia de don José Montoya Lacalle, representado por el Procurador señor Yela Ruiz y asistido por el Letrado señor Adrián Gutiérrez, contra don Francisco Moreno García, en situación legal de rebeldía, se ha dictado la presente resolución en base al siguiente.

Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda promovida por el Procurador señor Yela Ruiz, en nombre y representación de don José Montoya Lacalle, contra don Francisco Moreno García, debo declarar y declaro la resolución y a que desaloje, deje libre y a disposición del acto el mencionado local, sito en el número 3 de la Crta. Logroño, de Miranda de Ebro, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en plazo legal, condenando asimismo al demandado al pago de las costas procesales causadas. - Firmado y rubricado.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Francisco Moreno García, cuyo actual domicilio se desconoce, la sentencia dictada en el presente procedimiento.

En Miranda de Ebro, a 22 de octubre de 2002. - El Secretario Judicial (ilegible).

200209737/9813.-68,52

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## CONSEJERIA DE FOMENTO

### Servicio Territorial de Burgos

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Pradoluengo, Santa Cruz del Valle Urbión y Valmala, afectados por las obras del proyecto: «Proyecto de mejora de plataforma de la carretera BU-P-8101 de Ibeas de Juarros (N-120) a Pradoluengo. Tramo: Valmala-Pradoluengo, P.K. 27,100 al 32,000. Provincia: Burgos. Clave: 2.1-BU-26».*

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 5 de julio de 2002, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de acuerdo con el art. 11 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, iniciándose en esa misma fecha el expediente expropiatorio, conforme establece el art. 21.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Pradoluengo, Santa Cruz del Valle Urbión y Valmala, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo

con los edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Diario de Burgos», «El Mundo-El Correo de Burgos» y edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Pradoluengo, Santa Cruz del Valle Urbión y Valmala, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la Plaza Bilbao, n.º 3, 09004 Burgos, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Pradoluengo. Fecha: 16-12-2002. Horas: 10,00 a 14,00 y 16,00 a 18,00. Fincas números: 72 a 77, 109 y 194 a 256.

Lugar: Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión. Fecha: 17-12-2002. Horas: 10,00 a 14,00 y 16,00 a 18,00. Fincas números: 78 a 143.

Lugar: Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión. Fecha: 18-12-2002. Horas: 10,00 a 14,00 y 16,00 a 18,00. Fincas números: 144 a 214.

Lugar: Ayuntamiento de Valmala. Fecha: 19-12-2002. Horas: 10,00 a 14,00 y 16,00 a 18,00. Fincas números: 1 a 71.

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Pradoluengo, Santa Cruz del Valle Urbión y Valmala y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, en Burgos, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Burgos, a 22 de noviembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Pablo Arribas Briones.

200209822/9838.-102,77

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

JUNTA DE EXPLOTACION DEL ARLANZON (BURGOS)

*Canon de regulación del año 2002*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114.1 y sucesivos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se han calculado las cantidades para obtener el canon, habiendo resultado los siguientes valores:

## TRAMO DEL RIO ARLANZON

Regadíos: 98,32 euros//Ha.

Abastecimientos: 531,91 euros/seg.

Usos industriales: 9,83 euros/CV.

Otros usos industriales: 531,91 euros//seg.

Industria con refrigeración: 24,58 euros//seg.

Piscifactorías: 14,75 euros//seg.

Molinos: 0,98 euros//seg.

Términos municipales afectados: Arlanzón, Los Balbases, Barrio de Muñó, Belbimbre, Buniel, Burgos, Cavia, Cardeñajimeno, Castrillo del Val, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Ibeas de Juarros, Palazuelos de Muñó, Pampiega, Pineda de la Sierra, San Mamés de Burgos, Tardajos, Vallejera, Valles de Palenzuela, Villalbilla de Burgos, Villaldemiro, Villaquirán de los Infantes, Villasur de Herreros, Villaverde-Mogina, Villavieja de Muñó, Villazopeque, Villorobe y Zalduendo.

Condiciones de aplicación:

1.<sup>a</sup> En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 euros por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar el canon.

2.<sup>a</sup> Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (B.O.E. de 5 de febrero de 1960).

3.<sup>a</sup> El estudio y justificación de estos cánones de regulación obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el área de explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.<sup>a</sup> Las propuestas de estos cánones de regulación, han sido presentadas en la Junta de Explotación del Arlanzón, celebrada en Villasur de Herreros (Burgos), el día 21 de noviembre de 2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, a 22 de noviembre de 2002. – El Director Adjunto, Pedro J. Matía Prim.

200209823/9830.–77,08

## JUNTA DE EXPLOTACION DEL ARLANZON (BURGOS)

*Tarifa de utilización del agua del año 2002*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114.2 y sucesivos del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se han calculado las cantidades para obtener la tarifa, habiendo resultado los siguientes valores:

12C33-MD CANAL DEL ARLANZON (MARGEN DERECHA)

Regadíos: 121,74 euros/Ha.

Abastecimientos: 658,61 euros//seg.

Usos industriales: 12,17 euros/CV.

Otros usos industriales: 658,61 euros//seg.

Industria con refrigeración: 30,43 euros//seg.

Piscifactorías: 18,26 euros//seg.

Molinos: 1,22 euros//seg.

Términos municipales afectados: Burgos, Cavia, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Quintanadueñas, Quintanilla Somuñó, Las Quintanillas, Rabé de las Calzadas, Tardajos y Villavieja de Muñó.

12C33-MI CANAL DEL ARLANZON (MARGEN IZQUIERDA)

Regadíos: 329,91 euros/Ha.

Abastecimientos: 1.784,81 euros//seg.

Usos industriales: 32,99 euros/CV.

Otros usos industriales: 1.784,81 euros//seg.

Industria con refrigeración: 82,48 euros//seg.

Piscifactorías: 49,49 euros//seg.

Molinos: 3,30 euros//seg.

Términos municipales afectados: Buniel, Burgos, Cavia, Frandovínez, San Mamés de Burgos y Villalbilla de Burgos.

Condiciones de aplicación:

1.<sup>a</sup> Estas tarifas por Ha. y única en cada zona para toda clase de cultivos se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de las zonas regables detalladas que sea apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

2.<sup>a</sup> En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 6,01 euros por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar la tarifa.

3.<sup>a</sup> Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero, (B.O.E. de 5 de febrero de 1960).

4.<sup>a</sup> Las propuestas de estas tarifas han sido presentadas en la Junta de Explotación del Arlanzón, celebrada en Villasur de Herreros (Burgos), el día 21 de noviembre de 2002.

5.<sup>a</sup> El estudio y justificación de estas tarifas obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el área de explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, a 22 de noviembre de 2002. – El Director Adjunto, Pedro J. Matía Prim.

200209824/9831.–97,63

**Ayuntamiento de Castrillo del Val**

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación del Tributo, con fin no fiscal, sobre tenencia de perros, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2002.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la citada Ley, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del tributo citado como contra la aprobación de su ordenanza reguladora con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha

de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclamaba: Ayuntamiento en Pleno.

En Castrillo del Val, a 19 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200209774/9832.-36,06

### Ayuntamiento de Arlanzón

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2002, aprobó inicialmente la modificación puntual de normas subsidiarias de planeamiento municipal, redactada por el Ingeniero de Caminos D. Ramón Parra Vázquez y promovida por Fuente Hontanilla, S.L.

Se somete a información pública, durante treinta y cinco días, de lunes a jueves y de 10 a 14 horas, en la Secretaría Municipal, de conformidad con los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 10/2002, de 10 de julio, para que pueda ser examinado el expediente y presentación de alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Arlanzón, 25 de noviembre de 2002. - El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200209791/9833.-36,06

### Junta Administrativa de Nidágula

*Aprobación provisional de modificación parcial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable*

En sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2002, por el Pleno de esta Junta Administrativa, se aprobó provisionalmente la modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 y 2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; artículos 49.a) y b) y 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, para que, durante el plazo de treinta días, pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas formular.

En Nidágula, a 18 de noviembre de 2002. - El Alcalde Pedáneo, Zacarías Jerez Bañuelos.

200209792/9834.-36,06

### Ayuntamiento de Revilla Vallejera

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente el presupuesto general del mismo para el ejercicio de 2002. Estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, plazo durante el cual, cualquier habitante del municipio o persona con intereses en el mismo, podrá examinar y presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en tiempo y forma no se presenta ninguna reclamación u objeción al mismo.

En Revilla Vallejera, 26 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Jorge Mozos Escribano.

200209814/9835.-36,06

### Ayuntamiento de Arija

*Aprobación definitiva de modificación de presupuesto n.º 4*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, por transcurso del tiempo establecido en la Ley de Haciendas Locales desde la publicación de la aprobación inicial, no habiéndose presentado alegación o reclamación alguna, ha quedado aprobada definitivamente la modificación del presupuesto número 4, consistente en varias transferencias de crédito entre diversos grupos de función.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Arija, a 27 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Ildefonso Angel Tejedor Jaraba.

200209817/9836.-36,06

### Ayuntamiento de Sotragero

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2002, el proyecto relativo a la obra de urbanización de calle de nueva apertura de este municipio, incluida en el Plan Fondo Cooperación Local para inversiones complementarias 2002, redactado por EYPO Ingeniería, S.L., se expone al público por plazo de ocho días a efectos de posibles reclamaciones, anunciándose simultáneamente licitación mediante la modalidad de subasta en procedimiento abierto y tramitación urgente de referida obra conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en citada sesión.

1. - Objeto: Obras de urbanización calle nueva apertura de Sotragero, 1.ª fase.

2. - Precio de licitación: Queda establecido en 57.142,86 euros, mejorados a la baja.

3. - Garantías: Provisional del 2% del precio de licitación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

4. - Proposiciones: Se presentarán en el Ayuntamiento, señalándose como último día para su presentación el día trece natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.- Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El correspondiente proyecto y documentación complementaria podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Sotragero, a 26 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Gabriel Martín Sevilla.

200209820/9837.-45,68

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2002, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de urbanización presentado por la empresa Construcciones y Promociones Voto, 2001, S.L., anexo a la construcción de once viviendas unifamiliares en parcela de suelo urbano situada entre carretera de Villanueva, calle Real, cauce molinar y Calle de Nueva Apertura de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de un mes a efectos de posibles alegaciones.

Sotragero, a 26 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Gabriel Martín Sevilla.

200209821/9839.-36,06



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2002

Miércoles 4 de diciembre

Adición al número 233

### ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Anuncio de subastas*

El día 28 de enero de 2003, a las 10,30 horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, calle Juan de Padilla, s/n., la subasta para la enajenación de los aprovechamientos que se describen al final de este anuncio:

Estas subastas y sus aprovechamientos se registrarán por lo dispuesto en la Orden Conjunta de 22 de febrero de 1990, de las Consejerías de Economía y Hacienda y Medio Ambiente, por la que se determinan las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir en los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 27-2-90), así como al pliego de condiciones particulares establecido en la Orden de 20 de noviembre de 1996 para la enajenación de aprovechamientos maderables con participación económica de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3-12-96); y subsidiariamente por el pliego general de condiciones técnico-facultativas de fecha 24 de abril de 1975, el pliego especial correspondiente de fecha 6-5-75, y el pliego de condiciones particulares de cada subasta, que estará de manifiesto en la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural.

Las proposiciones, una para cada monte y lote, se admitirán en el Registro del Servicio Territorial de Medio Ambiente (calle Juan de Padilla, s/n.), en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido y en ambos el nombre del licitador, su N.I.F. y lote al que se presente. Si el mismo licitador concurre a más de un lote, el sobre para la documentación podrá ser único, incluyendo las cartas de pago individualizadas correspondientes a las fianzas provisionales de los lotes por los que puje, y haciendo constar aquéllos a los que concurre.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará el día 15 de enero de 2003 a las 14 horas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta es la acreditativa de:

1. Capacidad de obrar, mediante escritura de constitución y de modificación inscritas en el Registro Mercantil, o mediante los documentos de constitución, modificación, estatutos o acto fundacional, inscritos en el correspondiente Registro Oficial.

Para los empresarios individuales es obligatoria la presentación del D.N.I. o documento que le sustituya reglamentariamente.

2. Los que comparecen o firman las proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.

3. Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidos en los apartados a), b), c), d), e), g), h) y j) del art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante algunos de los procedimientos que se detallan en el art. 21.5 de dicho Real Decreto Legislativo.

4. Declaración responsable de no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos previstos en la Ley 6/1989, de 6 de octubre, de Incompatibilidades de los Miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

5. Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según especifican los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/1996; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas.

6. Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no existir por parte de la empresa deudas de naturaleza tributaria con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según Real Decreto 390/1996.

7. Certificado acreditativo, expedido por órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones derivadas de la Seguridad Social, según Real Decreto 390/1996.

8. Documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.), según el B.O.E. de 8 de abril de 1981.

9. Justificante de haber constituido la fianza provisional a favor del Servicio de Medio Ambiente de Burgos equivalente al 2% de la tasación. Este depósito deberá hacerse efectivo en la Caja General de Depósitos de Castilla y León, en la Delegación Territorial de Burgos, en metálico o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4% del remate y abonar los siguientes conceptos: el 20% del importe del aprovechamiento, el 8% correspondiente al porcentaje de compensación del I.V.A., las tasas correspondientes y los gastos de publicidad de este anuncio. El pago de este 20% no dará derecho a la obtención de licencia alguna por el adjudicatario.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada para la subasta.

Burgos, a 28 de noviembre de 2002. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

200209856/9858. — 959,22

\* \* \*

## ANEXO I. – DATOS DE LOS APROVECHAMIENTOS

1. - Monte: BU-3022 «Riberas de Cerezo».  
Perteneencia: Cerezo de Río Tirón.  
Ayuntamiento: Cerezo de Río Tirón.  
Lote n.º: MA/3022/V01/2003.  
Localización: Margen derecha del río, aguas arriba del pueblo (junto a la conducción enterrada de Enagás).  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 380 chopos en pie.  
Nº de pies: 380.  
Volumen estimado: 179 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 16,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 2.864,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
2. - Monte: BU-3344 «Carrera del Rey y Otros».  
Perteneencia: Villavieja de Muñó.  
Ayuntamiento: Estépar.  
Lote n.º: MA/3344/V01/2003.  
Localización: «El Mimbral».  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 518 chopos en pie.  
Nº de pies: 518.  
Volumen estimado: 392 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 42,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 16.464,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
3. - Monte: BU-3366 «Salceda y Otros».  
Perteneencia: Pampliega.  
Ayuntamiento: Pampliega.  
Lote n.º: MA/3366/V01/2003.  
Localización: 15 parcelas en la vega del Arlanzón.  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 1.751 chopos en pie.  
Nº de pies: 1.751.  
Volumen estimado: 1.442 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 45,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 64.890,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
4. - Monte: BU-3502 «La Huelga y Otros».  
Perteneencia: Villazopeque.  
Ayuntamiento: Villazopeque.  
Lote n.º: MA/3502/V01/2003.  
Localización: «El Arreadero».  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 389 chopos en pie.  
Nº de pies: 389.  
Volumen estimado: 370 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 45,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 16.650,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
5. - Monte: BU-3502 «La Huelga y Otros».  
Perteneencia: Villazopeque.  
Ayuntamiento: Villazopeque.  
Lote n.º: MA/3502/V02/2003.  
Localización: «La Huelga».  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 1.194 chopos en pie.  
Nº de pies: 1.194.  
Volumen estimado: 1.168 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 46,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 53.728,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
6. - Monte: BU-2258008 «Riberas del río Arlanzón».  
Perteneencia: Villaldemiro.  
Ayuntamiento: Villaldemiro.  
Lote n.º: MA/2258008/V01/2003.  
Localización: «Tierra Campo» (En la margen derecha del río Arlanzón).  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 253 chopos en pie.  
Nº de pies: 253.  
Volumen estimado: 199 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 43,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 8.557,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
7. - Monte: BU-2268046 «El Prado y Otros».  
Perteneencia: Villaverde Mogina.  
Ayuntamiento: Villaverde Mogina.  
Lote n.º: MA/2268046/V01/2003.  
Localización: «El Puente».  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 539 chopos en pie.  
Nº de pies: 539.  
Volumen estimado: 477 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 44,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 20.988,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
8. - Monte: BU-2268046 «El Prado y Otros».  
Perteneencia: Villaverde Mogina.  
Ayuntamiento: Villaverde Mogina.  
Lote n.º: MA/2268046/V02/2003.  
Localización: «Las Moreras».  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 389 chopos en pie.  
Nº de pies: 389.  
Volumen estimado: 441 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 16,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 7.056,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
9. - Monte: BU-2268046 «El Prado y Otros».  
Perteneencia: Villaverde Mogina.

- Ayuntamiento: Villaverde Mogina.  
Lote n.º: MA/2268046/V03/2003.  
Localización: «La Mata» (En la margen derecha del Arlanzón, aguas abajo del lote 4.º/03).  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 656 chopos en pie.  
Nº de pies: 656.  
Volumen estimado: 655 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 48,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 31.440,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
10. - Monte: BU-2268046 «El Prado y Otros».  
Pertenencia: Villaverde Mogina.  
Ayuntamiento: Villaverde Mogina.  
Lote n.º: MA/2268046/V04/2003.  
Localización: «Mormojones» (En la margen derecha del Arlanzón, aguas abajo del lote 5.º/03 y aguas arriba del lote 3.º/03).  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 947 chopos en pie.  
Nº de pies: 947.  
Volumen estimado: 844 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 45,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 37.980,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
11. - Monte: BU-2268046 «El Prado y Otros».  
Pertenencia: Villaverde Mogina.  
Ayuntamiento: Villaverde Mogina.  
Lote n.º: MA/2268046/V05/2003.  
Localización: «Mormojones» o «El Puente» (En la margen derecha del Arlanzón, aguas arriba del lote 4.º/03, hay 36 chopos aguas arriba del puente, el resto aguas abajo).  
Tipo de corta: A hecho.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 937 chopos en pie.  
Nº de pies: 937.  
Volumen estimado: 809 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 43,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 34.787,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación.
12. - Monte: BU-3038 «Riberas de Ircio».  
Pertenencia: Ircio.  
Ayuntamiento: Miranda de Ebro.  
Lote n.º: MA/3038/V1/2003 (Unico).  
Tipo de corta: Corta final.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 662 chopos en pie.  
Nº de pies: 662.  
Volumen estimado: 980 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 27,00 euros/m.<sup>3</sup> los menores de 30 cm.; 54 euros/m.<sup>3</sup> los de entre 30 y 50 cm.; y 66 euros/m.<sup>3</sup> los mayores de 50 cm. de diámetro.  
Tasación total: 59.826,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: Antes del 30 de diciembre de 2003.
13. - Monte: 631 «Riberas del Río Arlanza».  
Pertenencia: Junta de Castilla y León.  
Ayuntamiento: Peral de Arlanza.  
Lote n.º: MA/631/V01/2002.  
Localización: Estimaciones números 5 y 6.  
Tipo de corta: Corta final.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 586 chopos en pie.  
Nº de pies: 586.  
Volumen estimado: 691 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 54,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 37.314,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses.
14. - Monte: BU-3308 «Los Vergales».  
Pertenencia: Torrepadre.  
Ayuntamiento: Torrepadre.  
Lote n.º: MA/3308/V01/2002.  
Localización: «Los Vergales».  
Tipo de corta: Corta final.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 984 chopos en pie.  
Nº de pies: 984.  
Volumen estimado: 1.239 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 53,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 65.667,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses.
15. - Monte: BU-3308 «Los Vergales».  
Pertenencia: Torrepadre.  
Ayuntamiento: Torrepadre.  
Lote n.º: MA/3308/V02/2002.  
Localización: «Los Vergales».  
Tipo de corta: Corta final.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 991 chopos en pie.  
Nº de pies: 991.  
Volumen estimado: 798 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 53,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 42.294,00 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses.
16. - Monte: BU-3460 «Vegalinares».  
Pertenencia: Puentedura.  
Ayuntamiento: Puentedura.  
Lote n.º: MA/3460/V01/2002.  
Localización: «Vegalinares».  
Tipo de corta: Corta final.  
Especie: Populus X euroamericana.  
Cosa cierta: 2.523 chopos en pie.  
Nº de pies: 2.523.  
Volumen estimado: 1.172 m.<sup>3</sup>.  
Tasación unitaria: 42,00 euros/m.<sup>3</sup>.  
Tasación total: 49.226,06 euros.  
Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
Forma del aprovechamiento: A riesgo y ventura.  
Plazo de ejecución: 12 meses.
17. - Monte: BU-3016 «Abanza».  
Pertenencia: Santa Cruz del Valle Urbión y Garganchón.

Ayuntamiento: Santa Cruz del Valle Urbión.  
 Lote n.º: MA/3016/c01/2003.  
 Localización: Rodal 10. «Covachón» (37 Has. aproximadamente).  
 Tipo de corta: Claras.  
 Especie: Pinus sylvestris.  
 Cosa cierta: 3.800 st.  
 Nº de pies: 13.000 aproximadamente.  
 Volumen estimado: 3.800 st.  
 Tasación unitaria: 5,00 euros/st.  
 Tasación total: 19.000,00 euros.  
 Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
 Forma del aprovechamiento: A medición y liquidación final.  
 Plazo de ejecución: 16 meses desde la adjudicación.

18. - Monte: BU-3078 «El Ahedo».  
 Pertenencia: Arroyo y Población de Valdivielso.  
 Ayuntamiento: Merindad de Valdivielso.  
 Lote n.º: MA/3078/V1/2003.  
 Localización: «Monte».  
 Tipo de corta: Claras.  
 Especie: Pinus sylvestris y Quercus pyrenaica.  
 Cosa cierta: 2.500 st. de P.s. y 500 st. de Q.py.  
 Nº de pies: 2.500 st. de P.s. y 500 st. de Q.py.  
 Volumen estimado: 2.500 st. de P.s. y 500 st. de Q.py.  
 Tasación unitaria: 3,00 euros/st.  
 Tasación total: 9.000,00 euros.  
 Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
 Forma del aprovechamiento: A medición y liquidación final.  
 Plazo de ejecución: Antes del 30 de septiembre de 2003.

19. - Monte: BU-3094 «La Solana».  
 Pertenencia: Villasur de Herreros.  
 Ayuntamiento: Villasur de Herreros.  
 Lote n.º: MA/3094/c01/2003.  
 Localización: Rodales números 1, 5 y 6, parcialmente, esto es, en las superficies que no han sido recorridas anteriormente por primeras claras (48 Has. aproximadamente).  
 Tipo de corta: Claras.  
 Especie: Pinus sylvestris.  
 Cosa cierta: 4.000 st.  
 Nº de pies: 35.000 aproximadamente.  
 Volumen estimado: 4.000 st.  
 Tasación unitaria: 4,00 euros/st.  
 Tasación total: 16.000,00 euros.  
 Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
 Forma del aprovechamiento: A medición y liquidación final.  
 Plazo de ejecución: 16 meses desde la adjudicación.

20. - Monte: BU-3203 «La Dehesa».  
 Pertenencia: Riocavado de la Sierra.  
 Ayuntamiento: Riocavado de la Sierra.  
 Lote n.º: MA/3203/c01/2003.  
 Localización: Rodales 6 (y parte del 5). 75 Has. aproximadamente.  
 Tipo de corta: Claras.  
 Especie: Pinus sylvestris.  
 Cosa cierta: 6.000 st.  
 Nº de pies: 50.000 aproximadamente.  
 Volumen estimado: 6.000 st.  
 Tasación unitaria: 3,00 euros/st.  
 Tasación total: 18.000,00 euros.  
 Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
 Forma del aprovechamiento: A medición y liquidación final.  
 Plazo de ejecución: 16 meses desde la adjudicación.

21. - Monte: BU-3257 «Valdefuentes».  
 Pertenencia: Junta de Valdefuentes.  
 Ayuntamiento: Arlanzón.  
 Lote n.º: MA/3257/c01/2003.  
 Localización: Rodal n.º 17. (83 Has. aproximadamente).  
 Tipo de corta: Claras.  
 Especie: Pinus sylvestris.  
 Cosa cierta: 5.400 st.  
 Nº de pies: 60.000 aproximadamente.  
 Volumen estimado: 5.400 st.  
 Tasación unitaria: 4,00 euros/st.  
 Tasación total: 21.600,00 euros.  
 Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
 Forma del aprovechamiento: A medición y liquidación final.  
 Plazo de ejecución: 16 meses desde la adjudicación.

22. - Monte: BU-3341 «Montemayor».  
 Pertenencia: Belorado.  
 Ayuntamiento: Belorado.  
 Lote n.º: MA/3341/c01/2003.  
 Localización: «Hornedo» y «Barranco Linares».  
 Tipo de corta: Claras.  
 Especie: Pinus sylvestris, Pseudotsuga menziesii y Quercus pyrenaica.  
 Cosa cierta: 9.900 st. de madera de Ps. y Psm. y 400 st. de leña de Qpy.  
 Nº de pies: 60.000 aproximadamente.  
 Volumen estimado: 9.900 st. y 400 st.  
 Tasación unitaria: 3,00 euros/st. de madera de Ps. y Psm. y 2 euros/st. de leña de Qpy.  
 Tasación total: 30.500,00 euros.  
 Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
 Forma del aprovechamiento: A medición y liquidación final.  
 Plazo de ejecución: 16 meses desde la adjudicación.

23. - Monte: BU-3434 «Dehesa».  
 Pertenencia: Santa Olalla del Valle.  
 Ayuntamiento: Villagalijo.  
 Lote n.º: MA/3434/c01/2003.  
 Localización: 2 parcelas de 4 y 42 Has. aproximadamente en los parajes «Idobia» y «Bagadia».  
 Tipo de corta: Claras.  
 Especie: Pinus sylvestris.  
 Cosa cierta: 36.000 aproximadamente.  
 Nº de pies: 3.600 st.  
 Volumen estimado: 3.600 st.  
 Tasación unitaria: 3,00 euros/st.  
 Tasación total: 10.800,00 euros.  
 Modalidad de enajenación: Subasta, a procedimiento abierto.  
 Forma del aprovechamiento: A medición y liquidación final.  
 Plazo de ejecución: 16 meses desde la adjudicación.

ANEXO II. – MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don/Doña ....., mayor de edad, domiciliado en ....., provincia de ....., con D.N.I. ...., expedido en ....., con fecha ....., actuando en su propio nombre o en nombre y representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ....., de fecha ....., para la enajenación del lote n.º ..... del monte n.º ....., sito en el término municipal de ....., provincia de ....., acepta los pliegos de condiciones que rigen esta subasta y ofrece la cantidad de ..... euros (en letra y número), resultando (en su caso), un precio por estèreo a liquidar de ..... (remate/cantidad de madera a extraer estimada).

(Lugar, fecha y firma).